



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI- Nº 80

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 9 de abril de 1997

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 037 de la Sesión Ordinaria del día martes 1º de abril de 1997

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Fernando Londoño Capurro, Guillermo Ocampo Ospina y María Cleofe Martínez de Meza.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a primero (1º) de abril de mil novecientos noventa y siete (1997), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Segunda Vicepresidente de la Corporación, honorable Senadora María Cleofe Martínez de Meza indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Acosta Medina Amylkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Ariza Orozco Aníbal José
Arizabaleta Calderón Jaime
Arrázola Ospina Emiro José
Barco López Víctor Renán
Botello Gómez Luis Jesús
Bustamante María del Socorro
Caballero Aduén Enrique

Caicedo Ferrer Juan Martín
Camargo Salamanca Gabriel
Caro de Pulido Irma Edilsa
Carriazo Salgado Shirley del Socorro
Chamorro Cruz Jimmy
Clopatofsky Ghisays Jairo
Córdoba de Castro Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cristo Sahiún Jorge
Cruz Velasco María Isabel
Cubides Olarte Henry
Cuéllar Bastidas Parmenio
De los Ríos Herrera Juvenal
Díaz Peris Eugenio José
Díaz Ramírez Alvaro
Durán de Mustafá María Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Eljach Merlano Alfonso
Escobar Fernández Jairo
Espinosa Faccio-Lince Carlos
Elías Náder Jorge Ramón
Fernández Sandoval Heraclio
Flórez Vélez Omar
Galvis Hernández Gustavo

García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro
García Romero Juan José
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlein Echeverría Roberto
Gnecco Gerchar José Eduardo
Gómez Hermida José Antonio
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Padilla Adolfo
González Sierra Alvaro Antonio
Guerra Serna Bernardo
Guerra Tulena Julio César
Gutiérrez Gómez Luis Enrique
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso
Hoyos Chamorro Silvio Mariano
Hurtado Angulo Hemel
Jaramillo Martínez Mauricio
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez de Meza María Cleofe
Martínez Naranjo Jorge Enrique
Matus Torres Elías Antonio

Moreno Castillo Luis Ferney
 Moreno Rojas Samuel
 Motta Motta Hernán
 Muelas Hurtado Lorenzo
 Muyuy Jacanamejoy Gabriel
 Ocampo Ospina Guillermo
 Ortiz Hurtado Jaime
 Pava Camelo Humberto
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Portilla Bermúdez Constantino
 Restrepo Salazar Juan Camilo
 Rodríguez Martínez José Aquiles
 Rojas Cuesta Angel Humberto
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Burgos Hernando
 Suárez Letrado Jesús María
 Tarazona Rodríguez Jorge Ignacio
 Torres Barrera Hernando
 Trujillo García José Renán
 Turbay Quintero Julio César
 Uribe Escobar Mario
 Valencia Cossio Fabio
 Vanegas Montoya Alvaro
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Yepes Alzate Omar
 Zuluaga Ruiz Mauricio.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Blum de Barberi Claudia
 Giraldo Hurtado Luis Guillermo
 Gómez Román Edgar
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Lopesierra Samuel Santander
 Lozada Márquez Ricardo Aníbal
 Matínez Simahán Carlos
 Mejía López Alvaro
 Name Terán José
 Pinedo Vélez Hernando Alberto
 Vélez Trujillo Luis Guillermo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997.

Doctor
PEDRO PUMAREJO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

Muy atentamente me permito excusar a la Senadora Claudia Blum, quien por razones de fuerza mayor no puede hacerse presente a la

Sesión Plenaria convocada para hoy 1º de abril de 1997.

Le agradezco su atención.

Carlos Alberto Suárez Garzón,
 Asesor Senatorial.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997

Doctor
PEDRO PUMAREJO VEGA
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de ésta me permito presentar ante usted excusa por la inasistencia a la Plenaria del día hoy, martes 1º de abril de 1997 del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, ya que por motivos de fuerza mayor le impiden estar en dicha sesión.

Cordialmente,

Rubén Darío Henao Orozco,
 Secretario General Comisión Tercera
 Senado de la República.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997

Doctor
PEDRO PUMAREJO VEGA
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito excusar ante usted al Senador Edgar Gómez Román, quien no podrá asistir a la Plenaria en el día de hoy por calamidad doméstica.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Atentamente,

María Luisa Santacruz,
 Asistente Senatorial.

* * *

31 de marzo de 1997

Doctor
PEDRO PUMAREJO V.
 Secretario del Senado de la República
 E. S. D.

Asunto excusa.

Estimado doctor Pumarejo:

Por inconvenientes de viaje, me es imposible asistir a las Sesiones Plenarias convocadas para los días 1º y 2 de abril del año en curso.

Solicito excusarme por estas ausencias.

Agradezco su gentileza.

Atentamente,

Ricardo Losada M.,
 Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:45 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 1º de abril de 1997

Hora: 4:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 26 y 27 de noviembre, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12 y 16 de diciembre de 1996, y Actas números 01, 03, 04 y 05 correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de los días 17 de diciembre de 1996, 5, 6 y 11 de marzo de 1997, publicadas en la Gaceta del Congreso números 550, 560, 562, 579, 585, 589, 598, 601, 615 y 616 de 1996, 1, 3,... de 1997.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 149 de 1996 Senado, por la cual se crea la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Fondo del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo -Fondo Plante- y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Tito Edmundo Rueda Guarín, Jorge Eduardo Gechem Turbay y Elías Antonio Matus Torres.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 513 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 1996.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 50 de 1997.

Autor: señor Ministro del Interior, doctor *Horacio Serpa Uribe.*

* * *

Proyecto de ley número 111 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio 114 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo, adoptado en la 61ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra 1976.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 1996.

Autores: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*, y el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Orlando Obregón Savogal*.

* * *

Proyecto de ley número 112 de 1996
Senado, por la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir y sancionar la tortura.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Franco Pineda*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 592 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 1996.

Autora: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*.

* * *

Proyecto de ley número 118 de 1996
Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio 151 sobre Protección del Derecho de Sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones del empleo de la Administración Pública, adoptado en la 64 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra en 1968.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Domingo González Ariza*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 600 de 1996.

Autores: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*, y el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Orlando Obregón Savogal*.

* * *

Proyecto de ley número 126 de 1996
Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita en Caracas el 29 de marzo de 1996.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 567 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 50 de 1997.

Autores: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*, y el señor Ministro de Justicia y del Derecho *Carlos Eduardo Medellín Becerra*.

* * *

Proyecto de ley número 93 de 1996
Senado, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira Siglo XXI para el desarrollo de Eje Cafetero.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Piedad Córdoba de Castro*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 449 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autor: honorable Senador *Juan Guillermo Ángel Mejía*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO OCAMPO OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

MARIA CLEOFÉ MARTÍNEZ DE MEZA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

II

Consideración y aprobación de las Actas números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 26 y 27 de noviembre, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12 y 16 de diciembre de 1996, y Actas números 01, 03, 04 y 05 correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de los días 17 de diciembre de 1996, 5, 6 y 11 de marzo de 1997, publicadas en las *Gaceta del Congreso* números 550, 560, 562, 579, 585, 589, 598, 601, 615 y 616 de 1996, 1, 3, ... de 1997.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las actas mencionadas y cerrada su discusión, ésta les imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Víctor Renán Barco López*.

Palabras del honorable Senador *Víctor Renán Barco López*.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Simplemente para hacer una observación, señora Presidenta y honorables Senadores, en esas actas que se acaban de aprobar, figura la de la última sesión de diciembre del año pasado, cuando tramitamos la frustrada reforma constitucional, o sea que aprobando esa acta, tal como está redactada le dan cristiana sepultura a ese proyecto de reforma. Si no estaba totalmente hundida, ahí queda sepultada bajo 100.000 metros bajo tierra. Eso es todo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 149 de 1996
Senado, por la cual se crea la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Fondo del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo -Fondo Plante- y dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora *María del Socorro Bustamante*.

Palabras de la honorable Senadora *María del Socorro Bustamante*.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Gracias, señora Presidenta, yo tendría algunas preguntas que hacerle a los honorables ponentes y al señor Director de la Red que se encuentra aquí presente en esta tarde: La primera de ellas sería si esta ley aprueba con carácter indefinido la existencia de esos programas; tanto de la Red de Solidaridad como el Programa Plante, o si es simplemente por un término, por un tiempo, porque si es de carácter indefinido, pues yo creo debemos recordar que muy a comienzos de ese Gobierno se nos explicó, cómo el programa de la Red de Solidaridad y el Programa Plante entre otros, eran programas de tipo coyuntural que se hacían para que a las poblaciones más necesitadas, más vulnerables, les llegaran los recursos del Estado en una forma rápida, mientras las entidades o las instituciones creadas para llevar adelante ese tipo de desarrollos trazaban sus planes, sus planes concretos y empezaban a ejercitar esta labor directamente, como resultado de una labor de Gobierno, como resultado

de una labor estatal y no simplemente como un programa puramente de momento, puramente coyuntural, entonces me parece que sería bueno que nosotros supiéramos en esta tarde si la prolongación hacia el infinito de estas entidades va en contra de lo que el mismo Gobierno Nacional nos ha venido presentando a nosotros como necesidad que es la de mermar el tamaño del Estado, y últimamente en el mes de, tal vez de noviembre le dimos aprobación aquí mismo a unas facultades extraordinarias al Gobierno Nacional para que procediera a reubicar, a fusionar, inclusive a suprimir algunas entidades que no tenían razón de ser para seguir adelante, entonces yo me pregunto, por ejemplo, en esta tarde, si el programa para los ancianos perfectamente no lo puede ejecutar y no lo puede llevar a cabo, por decir algo, el Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o el Ministerio del Trabajo, Ministerio que llevó adelante el proyecto y la propuesta mediante el cual se creó este programa, que es concretamente la Ley 100 del 93, y me pregunto así mismo, si el Ministerio de Agricultura o si el Incora no pueden llevar adelante esos programas donde se trata de favorecer el sector campesino, me parece que hay una dualidad de funciones que siempre hemos criticado en cuanto a lo que realiza la Red de Solidaridad Social y la labor que tienen a su cargo los Ministerios encargados del cumplimiento del área social del Gobierno, entonces, quisiera que se me absolvieran esas dos preguntas:

Primero, si la ley lo crea a término indefinido o si simplemente lo prolonga por un espacio de tiempo concreto; y en segundo término, por qué ya en el tercer año de Gobierno todavía no han despegado las entidades y las instituciones que tenían a su cargo llevar adelante todo este tipo de desarrollos que además están contemplados en el Plan General de Desarrollo y que como lo dije anteriormente se nos hizo la explicación de que ésta, por ejemplo, concretamente la Red de Solidaridad, era un programa simplemente de coyuntura que trataba de llegar muy rápidamente a los sectores desprotegidos, mientras la acción del Gobierno llegaba en una forma sistemática y ordenada como debe serlo y como lo pide nuestra Constitución y nuestro Plan General de Desarrollo, esas son mis inquietudes señor ponente y señores Directores de los programas. Muchas gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe y la Plenaria le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Ante poder para entregarle la administración de los 1.064 municipios de este país, por eso desde ahora señor Presidente yo propongo que los dos funcionarios o los dos delegados que elige el Senado y que elige la Cámara lo sean por la propia Plenaria.

La Presidencia abre la discusión del articulado del proyecto, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Gracias, señora Presidenta, yo quisiera responderle a la Senadora María del Socorro Bustamante, las inquietudes que tiene acerca de este proyecto de ley. Como bien lo dice la ponencia que presentamos conjuntamente con el Senador Matus y el Senador Gechem, esto es para modificar lo que fue el artículo transitorio de la Constitución de 1991, el artículo 46 y el Decreto 281 de 1992, que le daba un período de vida a la Red de Solidaridad de cinco años, este período se vence el 7 de mayo de 1997.

La verdad, yo sí considero que de las pocas cosas buenas que ha hecho este Gobierno, es lo de la Red de Solidaridad, le ha llegado a los sectores marginados, le ha llegado a los sectores pobres, tiene la posibilidad y más aún ahorita con este boom que hay, sobre el proceso nuevo de la paz, tiene la posibilidad también a través de estos fondos de colaborar para conseguir la paz en Colombia, lo mismo en el Fondo del Plante, tiene también la posibilidad a través de este Fondo de cambiar los cultivos ilícitos que conocemos todos, es lo que está perjudicando en gran parte a nuestro país, por cultivos que estén financiados por ese programa del Plante. Muchas veces, o en este momento de pronto preguntarán que es creación de más gastos por parte del Gobierno Nacional, esto no se ve en este proyecto de ley por la sencilla razón: primero, que la Red de Solidaridad tiene un presupuesto para 1997 ya adjudicado, dentro del Presupuesto General de la Nación.

Segundo, no se va a crear más burocracia porque esto está funcionando completamente, existen las tres instituciones, pero se ha querido separar estas tres instituciones por un motivo netamente administrativo, netamente funcional, porque es ilógico, que por ejemplo, los programas de paz, que no tienen nada que ver, el Director de la Red de Solidaridad, tenga que aprobar los presupuestos, o tenga que aprobar los gastos el Director General de la Red de Solidaridad.

Lo mismo sucede con los programas del Plante que están sometidos a un visto bueno

por parte del Director de la Red de Solidaridad. Lo que se trata con este proyecto de ley, es darle las facultades a cada fondo para que ellos tengan la autorización administrativa para ejercer sus funciones y para llevar a cabo lo que le asigna el proyecto de ley.

Respecto a lo mencionado por el Senador Roberto Gerlein, le quiero manifestar que una de las críticas que hubo en la discusión en las Comisiones Conjuntas Cuartas de Cámara y Senado, entre otras cosas por el Senador Enrique Gómez Hurtado, era en el artículo 5º, del proyecto original que decía así:

“La red tendrá una Junta Directiva integrada por el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o su delegado, quien la presidirá, y por cuatro miembros designados por el Presidente de la República”.

Se criticaba con mucha razón el hecho de que este proyecto de ley o estos institutos quedarían operando sólo y exclusivamente con el mando del señor Presidente de la República.

Entonces se aceptó la propuesta del Senador Enrique Gómez Hurtado de dejar los cuatro miembros, pero dos elegidos por el Presidente de la República y dos elegidos, uno por la Comisión de Presupuesto del Senado y otro por la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez:

Sí señor Presidente, muchas gracias, para una corta interpelación.

Senador Ponente, la propuesta del Senador Gerlein, a pesar de ser democrática e institucional porque las representaciones en una junta deben ser de la institución, no pueden ser de las comisiones, sino de la institución del Senado o de la Cámara, y eso a mi modo de ver es correcto y además jurídicamente correcto.

Pero yo tengo una reflexión y quiero que se me responda. Me asalta la duda de que el Congreso de la República pueda tener representación en esa junta y en este punto creo que hay una prohibición de ley de que el Legislativo pueda tener representación en las juntas directivas de institutos descentralizados, sean del orden nacional, departamental o municipal, en este orden de idea mi apreciación consiste y mi propuesta consiste en que el artículo se deje como vino originalmente redactado por el Ejecutivo, es decir: La representación en esas juntas y en todas las juntas sólo es del Ejecutivo.

Entonces me gustaría que me precisara ese concepto. Yo tengo, casi la absoluta seguridad de que el Congreso de la República, no puede tener representación ni en esa junta, ni en ninguna otra, como tampoco puede tener las Asambleas, en las juntas de institutos descentralizados, ni los Consejos en las juntas de

institutos descentralizados del orden municipal o distrital.

De todas maneras le dejo la inquietud con la aclaración que mi voto será afirmativo por el texto original del proyecto en el sentido de que la presentación debe ser sólo del Ejecutivo. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Como no, honorable Senador, le voy a responder acerca de su inquietud. Es que la verdad no alcancé a terminar, pero le iba a explicar exactamente eso. Que nosotros hicimos la variación para tener un control diferente a la Presidencia de la República. Honorables Senadores, eso no quiere decir y no lo dice el proyecto de ley, que el Representante del Congreso sea un Senador o sea un Representante a la Cámara, sino que son personas ajenas al Congreso y creo que sí lo pueden elegir en esa junta directiva. La otra parte, y nosotros consideramos con el Senador Matus, consideramos que no hay ninguna objeción si se quiere pasar, que lo elija el Senado en Pleno y la Cámara en Pleno, los ponentes no tenemos ninguna objeción al respecto. Yo quisiera que el señor Presidente concediera la palabra para no manejar el debate, sino que estoy dispuesto aquí a absolver las dudas que tenga, gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Tarazona Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Senador ponente, si este proyecto de ley, como estoy absolutamente seguro, no es aprobado a pupitrazo limpio, habrá oportunidad de hablar de lo que aquí se pretende crear por medio de esa ley. Yo estoy totalmente de acuerdo doctor Tito y tienen que perdonarme los 3 importantísimos ponentes de este proyecto, que yo no estoy en ninguna forma en contra de ellos. Son mis grandes amigos, los aprecio muchísimo, sé de la capacidad con que ustedes hicieron esta ponencia, pero yo también como la distinguida Senadora María del Socorro Bustamante, con quien estoy totalmente identificado, quiero preguntarles a ustedes, no lo vayan a tomar a mal, se los ruego, si ustedes se atrevieron a preguntar si esas entidades, si esos programas creados mediante la Reforma Constitucional, han servido para algo en el país, o si van a servir como aquí se propone, o va a ser por el contrario un manantial más que alimente a la politiquería y al manzanillaje a que estamos acostumbrados en nuestra patria, habrá oportunidad, pues repito, de intervenir a fondo sobre esto, pero además doctor Tito, como la doctora María del Socorro le preguntó a usted, le hizo algunas preguntas para que usted explicara en su ponencia o en la defensa de su ponencia, yo le pregunto a usted concretamente; si estudiaron, para qué sirve eso o si

eso ha servido, y además de eso en la lectura que está haciendo el señor Subsecretario encontré una perla muy importante que el doctor Luis Gutiérrez trata de preguntarle a usted, usted le va a responder ahora a él, él tiene la inquietud de que el Congreso no puede tener su representante en esa Junta, pero lo que yo sí quiero dejar claro aquí es mi extrañeza, no lo entiendo perfectamente y espero que no me vayan a armar un tiroteo, no lo entiendo perfectamente es cómo el doctor Enrique Gómez es la persona que pide puestos, que se cree otro representante del Congreso en una Junta de un instituto que pretende crearse hoy, esa también quiero saberla y por eso con mucho respeto, con la admiración y si usted me lo acepta con el cariño que siempre le he tenido, le ruego en la exposición de motivos de su ponencia, me cuente si estudiaron para qué sirve el proyecto de ley que nos ocupa, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Honorable Senador, yo inicio precisamente volviendo a repetir la parte inicial, para mí, lo poco bueno del Gobierno que ha hecho ha sido a través de la Red de Solidaridad, sí soy testigo que en los diferentes municipios y especialmente, honorable Senador en esos departamentos como el suyo de Boyacá y como el mío de Santander, en el Caquetá, en el Putumayo, ha llegado la Red de Solidaridad, le ha servido a la gente humilde, le ha servido a la gente pobre, le ha servido a los reincertados y aquí se propone que se abra ese compás para poder conseguir la paz que tanto anhelamos y no cortarles las alas al Gobierno para que no pueda hacer propuesta alguna, yo creo que con esto honorable Senador queda aclarada su inquietud y entre otras cosas, le agradezco mucho que haya intervenido porque lo que se trata no es que nosotros tengamos un compromiso con el Gobierno, usted lo sabe honorable Senador que yo he sido crítico del Gobierno durante muchas veces, pero en esto sí estoy totalmente de acuerdo y además quiero también explicarle que el Senador Enrique Gómez Hurtado no hizo la propuesta básicamente de incluir estos dos integrantes elegidos por el Congreso de la República, sino la crítica que hacía el Senador Enrique Gómez Hurtado en las Comisiones conjuntas cuartas, de Senado y Cámara era que no se le debía dejar el manejo de la Red de Solidaridad a través de la Presidencia de la República solamente, porque ha habido muchas críticas en que la Presidencia de la República ha utilizado la Red de Solidaridad, de pronto acertadamente, o de pronto equivocadamente para hacer algunas campañas, entonces queríamos nosotros que el Congreso de la República a través de una persona totalmente ajena al Congreso, pero no comprometida con el Presidente de la República, tuviera un control sobre los trabajos y la inversión de la Red de Solidaridad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar:

Gracias, señor Presidente, este debaté o este análisis del proyecto de ley que estamos adelantando tiene una inmensa importancia, y tiene una inmensa importancia porque aquí de la manera como apruebe el Congreso y el Senado la estructura jurídica de estas nuevas entidades, va a depender muchísimo en el futuro del país el manejo administrativo que se le dé a los diversos programas asistenciales de la inversión social en el país, y como una contribución a este debate con todo respeto a los honorables Senadores Ponentes, quisiera hacer 3 reflexiones que llevan también algunas preguntas implícitas: La primera reflexión es de carácter constitucional, y constituyente, honorables Senadores fue muy claro en el artículo 46 transitorio de la Carta según el cual el Gobierno Nacional podría poner en funcionamiento por un período de 5 años, que son los que se vencen ahora, un fondo de solidaridad y emergencia adscrito a la Presidencia de la República, esos 5 años se están terminando, lo que quiero poner en relieve ante el Senado es que por ley estamos prorrogando un plazo que finalmente lo fijó fue el propio constituyente, de 5 años, lo que aconteció fue que el gobierno a ese Fondo de Solidaridad y Emergencia Social le adscribió, le incrustó la Red de Solidaridad y mediante un decreto le cambió el nombre original, ahora se llama la Red de Solidaridad, pero fíjense ustedes honorables Senadores y esa es la inquietud de carácter constitucional que me surge con este proyecto de ley, estamos dándole vida permanente en lo que a la Red de Solidaridad se refiere, a algo que el constituyente le fijó vida perentoria por 5 años no más, y no basta con que se le hubiera cambiado el nombre de Fondo de Solidaridad y Emergencia Social por Red de Solidaridad, para que el plazo fijado por el artículo 46 transitorio de la Carta puede, dejar de tener sentido y relevancia para apreciar la vida que debía de tener este fondo, el constituyente lo que entendió fue que estos Fondos de Solidaridad y de ayudas debían tener un carácter transitorio y luego irse incorporando dentro de los programas generales del Estado incluido los generales de Fondos de Cofinanciación, pero aquí les estamos dando vida permanente con la gran duda de que esto lo puede encontrar inconstitucional la Corte.

La segunda observación es la siguiente: Aunque se están creando la figura de unos gerentes administradores son fondos honorables Senadores que siguen girando en la órbita de la Presidencia de la República, son juntas presididas por el Secretario General de la Presidencia, con miembros predominantemente designados por el mismo Presidente y aquí aunque se trata de programas importantes no dejo de reconocerlo, sí son bien administrados, porque obedecen al principio de focalizar

la inversión social que es un principio válido e importante hoy en día en la asignación del gasto público, debemos tener en cuenta que estamos rompiendo algo que de alguna manera es una norma general de la administración pública en Colombia, o sea que la Presidencia de la República no administre programas permanentes de gasto públicos, para eso están los ministerios, para eso están las entidades descentralizadas, y yo coincidí plenamente con la Senadora María del Socorro Bustamante, y con el Senador Tarazona, de que sería mucho más lógico buscarle una ubicación dentro de los diversos ministerios según la naturaleza de los programas a cada una de estas áreas de inversión pública porque honorables Senadores volver a la Presidencia de la República, y aquí lo estoy diciendo con un carácter prospectivo, hacia adelante, una entidad ejecutora o administradora o que en todo caso en su órbita permanente, tenga las responsabilidades de ejecutar gastos, muchas veces pequeños, es cargarle a la Presidencia de la República una misión que nunca ha sido la suya, para eso existen los ministerios; y en realidad el espíritu de la Ley de Racionalización de gasto público que aprobamos a finales del año pasado con el artículo transitorio para reestructurar la administración pública, debería llevar a eso, la experiencia en otros países donde las Presidencias de la República manejan programas de gasto público que tienen por su naturaleza un carácter asistencialista, como sucedió en México es una mala experiencia institucional, el Fondo de Solidaridad que era en México el equivalente a la Red de Solidaridad Social terminó siendo la caja menor del proselitismo político del PRI, de administrar ese fondo adscrito y manejado por la Presidencia de México salió el señor Colosio, a ser candidato Presidencial y se fueron desvirtuando los propósitos de hacer una inversión predominantemente orientada a focalizar inversión social en sectores desvalidos y débiles.

Yo no me opongo y me parecen muy plausibles muchos de estos programas, pero me parece peligroso institucionalmente hablando, que los mantengamos aunque con algunos retoques jurídicos ahora adscritos a la órbita de la Presidencia de la República, eso con el tiempo puede traer más dolores de cabeza que beneficios y más desviaciones institucionales que provechos administrativos. Y por último, señor Presidente, parece que el Senador Luis Gutiérrez y el Senador Roberto Gerlein han tocado un punto que vale la pena que analicemos con cuidado, yo entiendo muy bien la observación que hace el Senador Tito Rueda, que el hecho de que las Comisiones Cuartas puedan nombrar dos delegados a la junta administradora del fondo, no quiere decir que vayan a nombrar a dos Senadores o a dos Representantes de las Comisiones Cuartas, pueden ser personas externas al Congreso, pero no deja de ser también una ruptura a lo

que es una cierta diferenciación de poderes y de órbitas de trabajo, aquí de alguna manera estamos metiendo al Congreso a coadministrar un Fondo, esa no es función del Congreso, cuando el Congreso ha nombrado a parlamentarios o delegados del Congreso en diversas Comisiones, no lo ha hecho para coadministrar en juntas directivas, institutos o fondos y personerías jurídicas, lo hace normalmente para conformar comisiones de seguimiento, que el Plan de Desarrollo cómo se está ejecutando, entonces hay una comisión de seguimiento donde hay Representantes, donde hay Senadores que hacen un seguimiento que ilustra la función de control político del Congreso pero nunca de administradores, el día que este precedente se siente y aquí se estaría sentando y haga carrera, pues el día de mañana podrían proliferar las leyes en virtud de las cuales todas y cada una de las juntas de las entidades descentralizadas del Estado a nivel nacional, recibirían miembros designados por el Congreso, aunque no fueran Congresistas designados para esto, y entraríamos en una imbricación delicada, inconveniente de funciones y terminaría el Congreso coadministrando y por lo tanto restándose él mismo la independencia necesaria para ser un controlador político y un fiscalizador administrativo como debe ser su función, y esto tratándose de un fondo que va a administrar programas sociales de carácter asistencialista es de extrema gravedad y muy delicado, muchas gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, quiero responderle al Senador Juan Camilo Restrepo. Primero la parte o la inquietud que tiene sobre que este proyecto de ley no es constitucional, con todo el respeto creo que está equivocado ¿por qué motivo?, porque el proyecto de ley no es una continuación del artículo transitorio de la Constitución Nacional, además los constituyentes sí considero que no pueden ser infalibles, ni son infalibles es que nosotros, todo lo que se discute en este Congreso de la República relacionado con la Constitución es que analizamos, es como si los constituyentes fueran infalibles, no, los constituyentes se equivocaron en muchas cosas, pero en muchas cosas en la Constitución de 1991, yo lo dije que todavía no se sabía cuánto le iba a costar al Estado esa Reforma Constitucional, pero no entremos en una discusión de la Constitución, sino que en cualquier momento un artículo transitorio en la Constitución se puede presentar un proyecto de ley para crear esos institutos por parte del Congreso, con la aprobación del Congreso, con la presentación del Gobierno o con la presentación de los Congresistas según se dé el caso o con la presentación también con el pueblo.

Yo creo que eso no es inconstitucional bajo ningún punto de vista porque este es un pro-

yecto de ley completamente diferente al artículo transitorio de la Constitución, el artículo transitorio deja de existir y lógicamente esto tiene que empezar a funcionar después del 7 de mayo cuando termine el artículo transitorio de la Constitución Nacional. La otra parte pues sí hay que dejarla al Presidente de la República, nosotros no hacemos sino discutir todos los días que no se logra conseguir la paz, pero no le damos mecanismos y repito, para mí lo mejor o lo único quizás de lo poco bueno es la Red de Solidaridad, además usted que es candidato a la Presidencia de la República lo que queremos es que usted tenga armas después para que pueda, cuando llegue a la Presidencia de la República, pueda trabajar y pueda desempeñar todos esos programas que está esbozando aquí en el Congreso y que va a esbozar en la plaza pública.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Martínez Naranjo:

Señor Presidente, pues yo venía con un objetivo importante consistente en cuestionar el proyecto de ley creando la Red de Solidaridad, porque la experiencia como el director del Inurbe Cundinamarca, me permite aclarar que la red es un organismo netamente coordinador, de unas políticas del Gobierno Nacional y no una entidad ejecutora, pero se hicieron algunos correctivos tanto en el proyecto como en la ponencia, porque es que no podemos seguir hablando de dualidad de funciones entre los organismos del Estado, y ahora le decía al doctor Eduardo Díaz Uribe, de que no se puede permitir que la Red de Solidaridad se ejecutara de programas de vivienda social, de interés social en el país, porque ahí estamos totalmente en contravía, pero revisando los textos del proyecto de ley, se dice que está entidad se va a crear un poco tarde para mí, se va a crear para financiar proyectos sociales dirigidos a la clase más vulnerable del país y yo me pregunto doctor Tito Rueda Guarín, cuánto es el presupuesto que se dejó en 1997 el doctor Eduardo Díaz Uribe, Director de la Red a nivel nacional, cuánto es el presupuesto de inversión de la red para 1997, cuando esta entidad está viviendo de los recursos internacionales que permiten adelantar una gestión en programas de interés social, pero es que esos programas son demasadamente demorados, doctor Eduardo Díaz, esa tramitología entorpece toda la política del Gobierno, es la hora en que en 1997, aún no estamos ejecutando la totalidad de programas focalizados en 1996 y doctor Tito, ¿cuál va a ser el rumbo, el destino entonces de los fondos de cofinanciación, el FIS, Findeter si estos organismos son para cofinanciar programas de interés social o programas sociales del Gobierno, dirigidos a la clase más vulnerable del país?, yo no me aparto de que la Red ha sido un organismo que busca la transparencia de los destinatarios, de los oferentes, de los benefi-

ciarios de estos programas como recrear, el bono educativo que ha llegado a la clase más vulnerable de Colombia, pero doctor Tito, yo sí le digo a usted por favor, si tuviéramos los datos, ¿qué va a ser la red?; cuál es el presupuesto de inversión, ya se ha dicho acá que se va a funcionar con los funcionarios o empleados que aún permanecen en este momento pero sí me llama mucho la atención porque no tenemos en este instante focalizados, no hay unos techos presupuestales para las entidades ejecutoras de estos programas.

Yo pregunto, Inurbe, cuánto tiene Inurbe para ejecutar la política de vivienda del país, el déficit de la vivienda es el 47% de la vivienda de interés social, la entidad ejecutora de la vivienda rural es la Caja Agraria, y eso una entidad que no sabe nada de vivienda y la Caja Agraria tiene otra función, otra misión, luego no podemos que con este proyecto de ley que es revivir un supraministerio, vayamos a distorsionar, a desviar el objetivo, la misión de entidades como el Inurbe, como el DRI, la misma Caja Agraria, porque tenemos que definir claramente, yo entendía y así lo pregoné por el Departamento de Cundinamarca, que la red es un organismo netamente coordinador de entidades ejecutoras, como el mismo dique es el que se encarga del saneamiento básico, el Inurbe, el Bienestar Familiar que es el que está atendiendo toda la ejecución de programas orientados hacia la tercera edad, hacia los ancianos o que se llama aquí en el proyecto de ley el bono revivir, hay entidades que realmente están creadas por naturaleza por la ley encargadas de adelantar y de ejecutar estos programas sociales del Gobierno, se decía por muchas de las personas y entidades que hay necesidad de clarificar doctor Tito, la función o misión de la red para que no se intercalen una serie de dualidades, de funciones, porque hay muchos organismos cumpliendo la misma finalidad, por ejemplo en 1996, iba el Inurbe, el DRI y la Red, todos a hablar de vivienda de interés social, llegó el mes de diciembre y aún no terminábamos siquiera de asignar los recursos porque hay una serie de metodologías, al parecer doctor Eduardo Díaz Uribe, esas metodologías las inventa el Banco Interamericano de Desarrollo, ellos exigen una serie de variables de metodologías y duramos todo un año aplicándolas, que hay que ser los Comités Sectoriales, departamentales y luego la Mesa Departamental, nos transportamos luego los Comités Sectoriales y municipales para hablar de un tema para asignar 20 millones de pesos, finalmente, hacemos la Mesa Municipal de solidaridad, allí vamos todos, va el Inurbe, va la red, va el DRI, van todas las entidades desplegando una cantidad de burocracia, luego viene la presentación de variables, una calificación que se va al mes de octubre y luego se inventan los científicos una serie de variables que vienen del exterior, que llegamos al mes de diciembre y aún no hemos

terminado de comprender las metodologías que se inventa el Banco Mundial.

Yo estoy de acuerdo que esa tramitología sea transparente y eso hay que respaldarlo, pero es importante que la red, yo estoy respaldando la gestión de la red porque yo la viví, el país se ha beneficiado, especialmente la gente campesina, la gente más vulnerable de Colombia se ha beneficiado, el bono revivir, el bono educativo, las madres comunitarias, etc., me parece loable, interesante, tal vez un poco tarde, que faltando un año para la terminación del Gobierno del doctor Samper, vayamos a crear, a legalizar un organismo con una entidad estatal, pero la finalidad, repito, es loable, es importante, es importante también, aquí se habla de que son para ejecutar y para coordinar programas sociales del Gobierno.

Ahí va la vivienda y yo le advertí al doctor Eduardo Díaz, que hay necesidad de aclarar, ojalá él mismo lo haga, de evitar que hayan dos o tres organismos del Estado, hablando todos de vivienda, todos del bono alimentario, todos de revivir, todos hablando lo mismo porque hay un despliegue importante y burocrático y poca la ejecución.

Yo quiero llamar la atención, además doctor Tito, es para agregar en la conformación de la Junta Directiva, es obviamente que entendemos todos que no está permitido que los Organos Legislativos, Organismos o Corporaciones Públicas tengan asiento en Juntas Directivas, pero agregar, en el artículo 5º en el inciso final, cuando dice que estarán conformadas también dos o más elegidos por las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara, no pertenecientes al Congreso de la República y así pecamos un poco por exceso y no por defecto, para aclarar esa duda que se puede crear al decir que sean representantes o elegidos por el Congreso, por el Senado o la Cámara en sus Comisiones Cuartas. Entonces, señor Presidente, yo quería hacer esta aclaración, en cuanto se refiere a qué va a pasar con los Fondos de Cofinanciación, si es que van a desaparecer porque la Red entra a reemplazarlos, y que los programas sean perfectamente definidos en el proyecto, para que no haya esa contravía, esa dualidad en que un organismo como la Red vaya a desplazar a otros organismos que tienen las mismas funciones en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Muchas gracias, señor Presidente, respecto de los puntos que se han venido planteando con este proyecto de ley, quisiera subrayar:

Primero, la conveniencia del proyecto, aquí se dieron acalorados debates sobre si la Red de Solidaridad era efectiva o no, se discutió mucho, después de esos debates, muchos Senadores nos dedicamos a hacer una especie de seguimiento por lo menos focalizado de la

acción de la Red, y hoy yo puedo certificar que ha sido efectiva y buena, de manera que la Red, debe apoyarse mucho más en una época de crisis social como la que estamos viviendo, porque es un programa que llega a los sectores donde no llega ninguna otra colaboración social, y por lo tanto la considero básica fundamental, de manera que estoy participando completamente en este aspecto de lo expuesto por el ponente y por otros honorables Senadores, la ley considero que se debe aprobar.

Segundo, con respecto a la preocupación de si deben ser los ministerios o la Presidencia directamente, diría que aun cuando importante la discusión, no es esencial, porque finalmente los ministerios también dependen de la Presidencia y si se quisiera hacer mal uso de ellos también se podría hacer de los ministerios que de manera directa por la Presidencia, en lo que sí veo que hay un punto sustancial, es en la composición de la Junta Directiva, acertada la propuesta de que esta Junta Directiva no sea solamente el ejecutivo, pero no me parece afortunada que quienes deban equilibrar la presencia del Ejecutivo con dos delegados sean miembros del Congreso, o por lo menos personas nombradas por él mismo, esto le daría un sabor no sólo de ruptura de la estructura del equilibrio de los poderes, sino también un tanto clientelista, podría decirse que es uno de los puestos más ambicionados quién o a quién le corresponde, estar nada menos que en la Junta Directiva de la Red de Solidaridad desde el punto de vista de partido, con desequilibrio con críticas y sospechas que no serían convenientes. Una de las cosas más importantes de la Red, es que ha logrado generar un clima de participación de la sociedad civil, la sociedad civil ha venido participando a nivel popular, honorables Senadores, a través de las mesas de solidaridad, me parece que las mesas de solidaridad son fundamentales, por lo tanto, yo me permito hacer una propuesta para que esos dos delegados, honorable ponente, sean designados por las organizaciones comunitarias y sociales que participen en las mesas de solidaridad, es decir, las organizaciones populares y sociales que están relacionadas con la aplicación de los distintos programas, de esa manera se logra el objetivo de equilibrar la acción del ejecutivo, pero no por la del legislativo, sino por medio de la sociedad civil que está participando activamente, se vuelven los interlocutores del Estado, pasan a ser los voceros de la sociedad civil en la Junta Directiva, le dan consistencia a las organizaciones que al tener que hacer una elección indirecta o por la forma como reglamente el Gobierno, tienen que adquirir mayor coherencia y mayor consistencia para su trabajo; en consecuencia, yo me permito presentar una proposición sustitutiva al artículo 5º que quedará así:

La Red tendrá una Junta Directiva, integrada por el Director del Departamento Adminis-

trativo de la Presidencia de la República, o su delegado quien la presidirá, dos miembros designados por el Presidente de la República, y dos más delegados de las mesas de solidaridad, integradas por miembros de organizaciones comunitarias y sociales relacionadas por los programas que adelante la Red, según lo reglamente el Gobierno Nacional, dejo esta propuesta modificatoria, de la que se nos ha puesto a discusión para que el señor Presidente en su momento la someta a consideración y en caso de no ser aceptada sirva como constancia de quien está hablando, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Muchas gracias señor Presidente, yo pienso que es una verdadera lástima que este proyecto nos haya tocado el primer día de sesiones inmediatamente posteriores al largo descanso de la Semana Santa, porque realmente hubiese ameritado debates más extensos y debates más intensos, este proyecto se habría autorizado si se hubiese dispuesto por parte del Senado, del tiempo suficiente para analizarlo y para conocer que iba a llegar a nuestra consideración, este proyecto habría ameritado un debate alrededor del tema de la pobreza en Colombia, alrededor del tema de los tugurios en Colombia, alrededor del tema de la ausencia de hospitales en Colombia, alrededor del tema frustrante de la miseria nacional.

Yo creo, señor Presidente, que este es un proyecto de una inmensa trascendencia, mucho más que lo que nuestras interpelaciones permitirían colegir, este es un proyecto que encierra un paso de infinita trascendencia, en el tratamiento institucional del programa social de una administración, si este proyecto fuese negado, yo considero que el gabinete en pleno debiera renunciar, yo lo voy a votar afirmativamente, pero este es un proyecto que tiene tanta trascendencia política, tanta importancia social, y tanta importancia institucional que si el partido de gobierno y los aliados del partido de gobierno no lograsen hacerlo aprobar en la Plenaria del Senado, el Gobierno carecería de significación y de importancia, habría que mantener al Presidente de la República porque está institucionalmente elegido por 4 años, pero si un Presidente que nos ganó a nosotros las elecciones con la bandera del cambio social, con la bandera del salto social, con la bandera de la red de solidaridad social, con la bandera social, no logra que su propio partido, porque ese es el partido mayoritario, lo respalde en el Congreso Nacional, el Gabinete sobraría, señor Presidente y todo el esfuerzo que se ha hecho alrededor de esta temática, desde la iniciación de esta administración sería *irrito inane*.

A mí me preocupa señor Presidente, a mí me preocupa mucho, que nosotros los Congresistas en la Plenaria del Senado nos dedique-

mos de manera usual a establecerle pequeñas modificaciones a los proyectos, incluida la que presenté al iniciarse estas deliberaciones, me gustaba más el antiguo sistema de discutir políticamente un proyecto en su integridad en la Plenaria y no convertir estas deliberaciones en otra sesión de Comisión, donde los entes piden una adición al párrafo del artículo, donde las gentes piden correcciones de redacción, donde los Congresistas adicionamos o restamos al texto en consideración, yo creo que este proyecto hay que votarlo en bloque, porque es un proyecto político, es un proyecto que para mí, resume la esencia de esta administración, yo lo voy a votar señor Presidente, porque yo vengo de la Costa y la Costa es tierra de pobres, ese 40% de la población desca-misada nacional se asienta preferentemente en la Costa Atlántica, se asienta preferentemente en la ciudad donde me encuentro domiciliado, en la capital del Atlántico que tiene la mala suerte, el mal destino de poseer la segunda densidad tugarial de América, nosotros somos y me refiero al país costero, un país de pobres, un país maltratado, por la miseria, un país de desempleados, un país donde no llegan los gremios económicos, yo acabo de ir de Barranquilla a Montería y en el discurrir de la carretera me decían preocúpese Senador que estamos pasando por tierras de violencia y, resulta que ni la tierra de violencia se mueve desde Carreto hasta Montería, pero esa tierra de violencia se identifica con tierra de pobreza señor Presidente, si usted va a Montería, por ejemplo, encontrará que más del 50% de la población, muy por encima de los estándares nacionales, viven en tugurios.

Montería no son las casas hermosas de su entrada, ni el río Sinú, ni unas cuantas haciendas de latifundistas prepotentes, Montería es un núcleo de pobreza, de una pobreza apabullante, de esas pobreza que yo logro identificar con una anécdota durante alguna campaña política, este amigo que les habla, preguntó un día en Montería, dónde quedaba el baño y el dueño del tugurio me dijo, doctor no hay baño, y después pregunté dónde quedaba la letrina y el dueño del tugurio me dijo, doctor no hay letrina, ese es el pueblo que recibe la asistencia de la Red de Solidaridad Social, el que no tiene baño, el que no tiene letrina, el que no tiene trabajo, el que no tiene cartilla de alfabetización, el que nosotros los costeros, no sabemos dónde arrumar cuando el Magdalena se desborda, cuando el Sinú golpea las poblaciones paupérrimas o cuando a la vera de la entrada de Sincelejo vemos unas mujeres deshinchadas, con el vientre cargado con un montón de niños a su alrededor, pensando como se decían los hijos de Sánchez que su único porvenir, es una fosa oscura en un sitio *inoto*, el Congreso y el Gobierno y perdóneme que me detenga dos minutos, señor Ponente, siempre se ocupa del poder, a nosotros nos encandila el poder en este país la

distribución del poder es el tema de todos los días, entre otras cosas, porque esta es una Corporación Política y por eso nos seducen los grandes proyectos, los proyectos luminarias, los proyectos que implican la presencia de Delegados del Banco Mundial, los proyectos que se van a discutir en Dabos, en Suiza, con los grandes empresarios del sector privado, por eso nos seducen las tesis de los gremios, porque creemos que el poder está en esas instituciones, porque detrás de los gremios sabemos que está el gran capital colombiano, porque conocemos que cuando habla Lamnis en verdad están hablando los grandes cacaos nacionales, que manejan la Banca, la Industria, la bolsa, los medios de comunicación, las redes de distribución que manejan el nombre y el apellido de este país y de este Congreso, los ricos son noticias, los ricos son preocupación de los gobiernos.

Yo fui Ministro de Desarrollo Económico y en el lapso que desempeñé ese empleo jamás pasó por mi oficina un Presidente de una Junta Comunal, ni uno de los indígenas que mis colegas de esa representación atienden en este recinto, por mi Despacho sólo pasaban los prepotentes, la gente preocupada de los precios, la gente preocupada de la distribución, la gente preocupada de las exportaciones, la gente preocupada de las importaciones, la gente preocupada de la apertura o de la cerradura económica señor Presidente, porque esos esquemas sólo sirven para engrandecer o disminuir el patrimonio de quienes mandan en Colombia desde siempre, no pasaron, no pasaron los voceros del tugurio costero, porque los pobres no son noticias señor Presidente, los pobres no son ni carne electoral en este país, los pobres no existen para los medios de comunicación, quién de ustedes ha leído en los últimos días algún editorial de la gran prensa nacional, preocupada por los indiecitos guajiros, los que tratan de sacar el agua de las pozas sépticas, de las aguas tratadas, de los grandes complejos industriales, de ese desierto, cuándo han visto ustedes a un Santo, un Can, a un Santodomingo, a un Ardila, cuándo lo han visto ustedes preocuparse de la pobreza nacional, de los muertos de hambre, de esos viandantes, andrajosos de todas nuestras ciudades, cuándo han visto ustedes a un ministro de éste, del otro, o del otro gabinete ocuparse de los pobres, yo veo a la Ministra de Relaciones ocuparse de los ricos, ocuparse de los poderosos, ocuparse de las luminarias, ocuparse de esto o del otro, porque eso es noticia, pero no la veo preocuparse de los pobres, ustedes han visto alguna vez en su experiencia parlamentaria a un Ministro de Hacienda que tenga entre sus ocupaciones o sus preocupaciones los barrios extramuros de Bogotá, los Ministros de Hacienda se preocupan de los subsidios a los ricos, los Ministros de Hacienda se preocupan del apoyo a la estructura de poder, los Ministros de Hacienda se preocu-

pan de canalizar el ahorro nacional hacia los sitios donde los prepotentes deciden y ya entre los prepotentes dilectos amigos no están los cafeteros, ya también han sido olvidado del poder central, ya no son preocupación de los Ministros de Hacienda si muy de cuando en cuando para decirnos en la figura macro, que el Fondo Nacional carece de recursos para atender el devenir de esa economía del centro-occidente de la Nación.

Yo de pronto soy un Senador que no tiene la suerte de ustedes, siempre he despachado en mi oficina personal, jamás he abierto un comando político, jamás y quien quiere hablar conmigo tiene que treparse los 8 pisos del Edificio de la Cámara de Comercio de Barranquilla, porque usualmente el ascensor no funciona, pero a mi oficina de Senador de la República no llegan los ricos, Julio Mario Santodomingo jamás me ha llamado, nadie que haga declaración de renta parece tocar mi puerta, a mi oficina de Senador no llega sino la viejecita que me dice no tengo para la pinta de sangre, no tengo para atender a mi hija en su cama de hospital, alce el teléfono Senador y consiga que por el mecanismo de la asistencia pública me regalen la pinta se sangre, a mi oficina de Senador no llega sino el mocho desarrapado como me ocurrió hace dos (2) días fue a mi casa, para solicitarme que le consiga un sillita de ruedas, porque aquélla en la cual pide limosna en las calles de mi ciudad, ya se le desbarató, a mi oficina de Senador no llega, quien compra apartamentos de un millón de pesos el metro cuadrado, sino uno que otro cuasimendigo que me pide que le intrigue, la consecución de un formulario para ver si es viable, que algún día de alguna manera tenga suficiente poder electoral para conseguir que le adjudiquen una solución de vivienda de tipo social.

Refiero estas anécdotas, porque en mi vida cotidiana de Senador de Colombia, me familiariza con esto de la Red de Solidaridad Social, a mí me toca llamar al Gobernador del Atlántico para pedirle el favor de regalarle unas gafas a un invidente, porque no hay Ministro de Salud que se ocupe de este tema, o me toca regalárselas personalmente. Nosotros señores del Senado, las gentes del mundo de la política, somos las gentes del mundo de la pobreza, esa debiera ser nuestra ley, porque esa es la ley que le llega a los huesos, al descamisado, a mí no me preocupa señor Ponente, a mí no me preocupa que la Presidencia de la República tenga poder para solucionar el problema de los pobres; yo pensé, que los adversarios de este proyecto, o las personas desafectas a su texto, me iban a citar el caso más conocido ahora muy de moda a raíz de la película de doña Eva María Duarte de Perón, que manejó poder en la Argentina para las clases populares, pero fíjense que todavía la recuerdan, fíjense que la actitud social de Eva Duarte de Perón todavía elige a Menen,

todavía manda el Peronismo, todavía la recuerdan, porque los Argentinos Bonaerenses, que tienen que matar y comer gato en las calles de Buenos Aires, recuerdan que Evita, así fuera por un instante, les dio la mano frente a un Estado plutocrático y poderoso que no sólo les daba la mano, sino que procuraba borrarlos de la existencia para que el mundo no se enterara de esos desastres, yo no veo por qué sea malo que el Presidente tenga poder institucional para resolverle el problema de los pobres, porque va a ser bueno que lo tenga el ministro y malo el Presidente, en mi ciudad, y la cito para no maltratar a nadie, no se ha hecho nada importante sin un compromiso presidencial, de cualquier Presidente, el puente sobre el río Magdalena se construyó por el compromiso político presidencial de Carlos Lleras y Misael Pastrana, si no no hubiese habido puente sobre el Magdalena, aquí no hay Ministro de Obras Públicas con entidad suficiente para diseñar esa obra si no tiene el respaldo y el compromiso del Jefe del Estado; el aeropuerto de Barranquilla nos lo regaló Turbay, lo hizo el Presidente, lo hizo, resolvió darle a Barranquilla darle un aeropuerto y después resolvió darnos un teatro, tenemos ahí un teatro por la vía del Banco de la República, imagínense ustedes, señores del Senado lo que hubiesen pensado en su momento los ortodoxos orfebres monetarios que tienen asiento en este Recinto, si para esa época hubiesen descubierto que el Presidente Turbay para cumplir un compromiso cultural con Barranquilla utilizó los recursos del Fondo Cultural del Banco de la República.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Usted se fue muy lejos, se fue para la Argentina, y se fue como 50 años atrás, más reciente y aquí a una cuadra del Congreso, despachó en sendas, en la época del General Rojas Pinilla, doña María Eugenia Rojas de Moreno Díaz, yo no creo que haya alcanzado a repartir mucha comida, repartió juguetes, por primera vez le llegaron los carritos de madera, porque no habían desarrollado los electrónicos todavía, a los niños y eso le dio tanta fuerza, tanto prestigio, y tanta importancia en Colombia, que fue candidata a la Presidencia, y ya muy retirada de la vida política, todavía alcanza el prestigio para tener influencia y nombrar un ministro, el de Trabajo y a un hijo aquí en el Senado, eso indica lo importante que es repartir esas cosas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Nos descuidamos, el hijo pasará del Senado a la candidatura Presidencial de la Anapo, con mi complacencia de asistente a la barrera, fíjese señor Presidente, qué le puede importar a ese cuarenta por ciento de la población, es que el porcentaje es dramático, el cuarenta por

ciento de la población que vive por debajo de los niveles de pobreza que no tiene nada, qué le puede importar la ortodoxia monetaria, qué le puede importar la orfebrería financiera, que le puede importar el ridículo manejo presupuestal de los empleados del Ministerio de Hacienda, qué le puede importar, nada lo que se haga desde las entidades públicas, pero sí le importa, señor Presidente que los recursos del Estado le lleguen, porque no quiere hacer cola en las clínicas públicas, porque no quiere ponerle el lomo a la culata de la policía cuando lo van a lanzar de un barrio de invasión. Sí le importe que el Inurbe le dé su casa y si le importa que la Red de Solidaridad Social coloque unos bultos de arena para que el río no le arranque de la mano a su hijo. Cómo manejarán los ortodoxos del Congreso el tratamiento que debe dársele a la mancha de lodo del río San Jorge, cómo van a manejar sin maltratar los esquemas tradicionales de la Ley Presupuestal, lo que se debe hacer para resolver el problema de 40 toneladas de peces muertos y 10 mil campesinos y pescadores sin nada qué hacer.

El recurso es la Red de Solidaridad Social, el recurso es la disponibilidad presupuestal para esas circunstancias, el recurso no es pronunciar una intervención hablando de las eventuales dificultades electorales que puede traer que un Presidente tenga capacidad para resolver problemas de pobreza, sino el recurso es el dinero allí, para mejorar el insuceso, para disminuir el hambre, para buscar la cartillita. Yo señor Presidente, voy a votar esa ley, así esté plagada de errores que no lo está, así esté ahíta de faltas constitucionales que no lo está, así trascienda el manejo ortodoxo de los fondos del Estado no lo trasciende, así en esta sesión del Senado, puntillosamente le observemos aparentes fallas de procedimiento o de constitución a la ley, así no la votara más nadie, yo la votaría porque es la única manera que tengo o que he tenido en estos 4 años de vida parlamentaria, de expresar de manera coherente y eficaz mi solidaridad con los pobres de Colombia, con los descamisados de la Costa. Yo no sé si mañana el Presidente bien utilizará o mal utilizará las facultades extraordinarias que hoy le estamos dando, no lo sé y la verdad es que no me importa. Si las mal utiliza peor para el Presidente, porque no podrá decir que el Congreso no le dio los instrumentos para llegar a donde él dice: día tras día que desea arribar, para llegar al Llanero, para llegar al indirecto, para llegar a los Chocoanos.

Mire señor Presidente, a mí me invitó el Senador Barcha al Chocó, yo debo confesar que no lo conocía y, que fui en plan electoral y pronuncié discursos pero lo único grande que vi en el Chocó, además del alma de sus gentes, fueron las ratas; ahí no hay sino miseria y unas ratas inmensas. Me acordé de algunas frases de Heinstein, cuando el viejo dijo:

que si las ratas pesaran 25 kilos, otra habría sido la historia de la humanidad, me acordé de esa frase, es lo único grande que vi en esa tierra, eso y la miseria. Esos Ministros de que aquí nos hablan no llegan al Chocó, ni llegan a Tadó, ni llegan a la Costa Pacífica, ni llegan al minifundio, ni llegan al campesino de Palmar de Varela a quienes hemos puesto a competir contra los productores de leche de Holanda y de Suiza, mientras sus vacas deben recurrir al papel periódico porque no hay de donde alimentarlas. Nosotros aquí en el Senado hemos debido votar ese proyecto casi que sin leerlo, casi que sin leerlo. Yo pensé que me iban a decir también que el fondo ese, maltrataba la Constitución en el acápite referente a las rentas de destinación específica y aquí sale alguien todo doctoral, nos lee un artículo de la Constitución que dice: que no habrá rentas de destinación específica, artículo que en mala hora nos metió la Constitución del 91, porque el Senador Víctor Renán Barco y yo habíamos hecho pasar contra Luis Carlos Galán en este Recinto un artículo constitucional, institucionalizando las rentas de destinación específica. Se acuerda Senador Barco, varias horas duró ese debate con Galán y con Rosas y cambiaron la Constitución, en Colombia ya no hay rentas de destinación específica y la pobreza sigue igual.

El Senador Barco logró salvar de ese naufragio institucional las transferencias, que se institucionalizaron en una ley que él y yo, y Martín Leyes presentamos, a raíz del naufragio de un proyecto constitucional del Senador Sanclemente del cual yo había sido ponente, pero cuyos méritos sólo alcanzó a recaudar el Senador Barco que tiene mejor prensa que este amigo que con él conversa.

A mí me dolió que la Constitución del 91, acabara con las rentas de destinación especial. Cuánta miseria resolvieron, cuánta institución importante financiaron, era la ley la que decía: cómo se manejaban los recursos del Estado y no el majadero que esté de jefe de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, ni el gran señor que maneje a Planeación. Yo sí que prefiero que sea el Congreso el que maneje los recursos de la Nación, a que sea un idiota de la burocracia que no conoce el país y que no le importa el pobre. A mí la ley me gusta, tengo capacidad en representación de las gentes que me entregaron su vocería para intervenir en su diseño. No me importa, nunca me ha importado que me derroten, yo he sido en el Senado un derrotado crónico e incurable, señor Presidente, pero tengo la posibilidad de intervenir, la gente cuya vocería obstanto interviene, pide, replica, rechaza, opina, mientras en el silencio de esa burocracia incompetente y torpe, e infinitamente más corrompida de la Rama Legislativa del Poder Público tengo poder para afirmar cuanto quiero para la comunidad colombiana; ojalá no nos salgan mañana en la Corte Constitucional tumbándonos el fondo

del Plante, con la tesis de la renta de destinación específica, ojalá en la Corte Constitucional no acojan las predicciones de Cassandra de quienes no son amigos de este texto, ojalá el Congreso y aprovecho la oportunidad para decir, el Congreso sí puede elegir, como lo propuse señor Presidente, miembros de esa junta dentro del marco de la Constitución y la ley, es decir, evitando que sean congresistas, como los elegimos aquí mismo para la Comisión de Televisión, yo voté por ellos, elegimos 3, no hay ningún impedimento constitucional para elegir aquí a dos miembros de esa junta y, por supuesto rechazo el argumento de que hay que hacerlo porque nos van a decir clientelistas, sabe en qué se diferencian los gremios del Congreso señor Presidente, en que los gremios no tienen clientela, yo sí la tengo, yo me siento muy orgulloso de los 68.000 clientes que me acompañaron en el proceso electoral, como los Senadores Romanos se sentían orgullosos de los amigos que los acompañaban de su casa al senado consulto, que eran denominados en Latín, Clientela, ser clientelistas es tener amigos, ser clientelista es vivir el país, sólo los majaderos de la Prensa, de la Radio y de los medios pueden creer que en un país donde la pobreza golpea a más del 40% de la población no va a haber clientelas, no va a haber clientelismo, no va a haber gente pidiendo cosas, la beca, la matrícula, la resolución de la situación militar de hijo, los partidos son clientelistas porque el país es clientelista y el país es clientelista porque tiene hambre, porque no hay recursos, porque aquí sólo la estrechez y la escasez parecen rodearnos, sí señor Presidente, ese es un mal argumento, que se esgrime cotidianamente en el Recinto del Senado, que además recogió la Constitución diciendo que un Congresista no podía hacerle un favor a nadie porque perdía la Credencial, aquí se institucionalizó el anticlientelismo.

Ojalá y ya para terminar señor Presidente, ojalá esa ley que yo aspiro y espero que mitigue un poco el poder de las instituciones tradicionales, que mitigue un poco el poder de los ministros, que mitigue un poco el poder de Planeación y que le facilite al Presidente de Colombia su trabajo por la pobresía, ojalá esa ley sea aprobada con el voto de la totalidad de los Senadores, en esta tarde en mi opinión memorable para este Congreso, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias, señor Presidente.

Acordémonos muy bien señor Presidente, que hay que mirar cuáles han sido las funciones reales, señor Presidente Tito Rueda Guarín, la función de los Ministerios.

Porque aquí se toca por ejemplo, sobre el deporte, sobre la vejez, sobre la educación y qué es lo que están haciendo los propios minis-

tros con sus propios rubros dentro de sus propios ministerios, tuvo que aparecer un ente que realmente sí ha llegado a la población que realmente lo necesita, pero con unos ministerios totalmente burocratizados que no han llegado a las personas que realmente lo necesitan, este yo creo, que es un instrumento rápido e inmediateista para poder llegar a las personas que lo necesitan y a pesar de que yo no he sido gobiernista señor Ponente y señor Presidente, he mandado por ejemplo, mucha gente con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales a la Red de Solidaridad y allí lo han atendido rápida y prontamente, cosa que en los ministerios jamás se ha dado respuesta alguna, tal vez Senador Gerlein, en algunos, dos errores de sus apreciaciones como siempre muy inteligentes y para nosotros los Congresistas nuevos, usted se convierte en una persona que siempre hemos admirado, siempre hemos admirado desde antes de llegar al propio Congreso de la República, pero déjeme corregirle dos cosas que usted dijo, ese mochito desarrapado que le pide una sillita de ruedas para llegar al 8º piso de la Oficina de la Cámara de Comercio, de la ciudad de Barranquilla que el ascensor está dañado, cómo llegó allá, y ese señor invidente que le pide unas gafas para que le pide unas gafas si no puede ver, a veces cuando tocamos los temas de las personas con discapacidades, que hay unos puntos señor Director y señor Ponente, que sí me gustaría incluir dentro de la Red de Solidaridad, porque si bien es cierto, ha prestado un servicio para las personas con discapacidades no está incluido en su articulado y acordémonos muy bien señor Ponente y señor Director de la Red de Solidaridad, que hay más del 10% de la población total de nuestro país sufrimos algún tipo de discapacidad, incluyéndolo a usted doctor Uribe, usted que utiliza gafas, lentes, es una persona con discapacidad, y a los 3 que veo allá sentados tienen lentes y ojalá el día de mañana no se le aumente la miopía y lleguen a una ceguera total, porque la vida le puede cambiar a cualquier persona.

Sí me gustaría señor Ponente, resaltar primero el trabajo de la Red de Solidaridad no por el trabajo por las personas que hayan atendido directamente sino porque si han hecho un trabajo, pero habría que revisar señor Ponente, señor Director, cuáles señor ponente, cuáles han sido los rubros exactos de los ministerios, como los que está tocando la Red de Solidaridad que los ministerios no han podido cumplir y que cuenta con unos recursos. A mí sí me gustaría que usted me explicara eso, por qué Coldeportes no llega a esa población con discapacidad, o aquella población de la tercera edad o aquellas personas indigentes o recicladoras, porque ese tiene que constituir una Red con recursos ajenos a los ministerios para que lleguen a esas personas loable el trabajo señor Director y usted lo ha hecho muy bien, yo creo que ninguno de los Congresistas

que estamos aquí, ni en el Senado de la República que ni siquiera en la Cámara de Representantes puede discutir del trabajo loable que ha hecho la Red, pero entonces cuál es la función de los demás entes administrativos, llámese ministerios, o llámese Departamentos Administrativos que es lo que están haciendo entonces, cuáles han sido esos recursos que tienen presupuestado pero que no se ejecutan para esa población vulnerable, a mí sí me gustaría que hiciera una explicación, por ejemplo, el Ministerio de Educación, ¿cuáles son los rubros que cuenta para ayudar a las personas con necesidades?, ¿cuáles también son los recursos que cuenta la Red de Solidaridad para aquella población vulnerable? Y además, señor Ponente, a mí sí me gustaría presentar unas proposiciones, una vez esté esa explicación que le acabo de pedir muy amablemente señor Ponente, para que sea incluido algunas proposiciones modificatorias porque creo Senador Gerlein, que a pesar de que es un texto muy importante que obviamente habría que aprobar hay algunas impresiones, que sea el momento para corregirlo dentro de la plenaria del Senado de la República, por ejemplo, el numeral 2º del capítulo primero del artículo 3º, el numeral 6º del capítulo 1º del artículo 3º, el numeral 9º del capítulo 1º del artículo 3º, de estos 3 tocaría hacerle modificaciones a ese artículo 3º, en agregar palabras como por ejemplo: discapacidades, condiciones de debilidad manifiesta y una adición en el literal c) al capítulo 2º del artículo 11 así: en el c) que diga: "diseñar y desarrollar planes que conlleven a la habilitación y rehabilitación de los discapacitados; víctimas de la violencia", y me gustaría también señor Ponente, que dentro del articulado que tenemos se estaba hablando sobre la paz, cómo vamos a hacer nosotros si el nuevo Ministro de la Defensa está hablando en su propuesta sobre la Paz de constituir una institución que hable de paz, cómo eventualmente podría este mecanismo o estos recursos sobre la paz, podría eventualmente diseñarse o instituirse dentro de esta nueva institución hablada por el nuevo Ministro de la Defensa, del nuevo Ministro que tomará posesión el próximo 10, entonces señor Ponente, señor Director de la Red por favor me gustaría que me respondieran concretamente y rápidamente estos interrogantes que le he hecho aquí en la noche de hoy. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Angulo Gómez:

Señor Presidente, cuando estudié mi carrera de Derecho aprendí que la ley es una norma general y obligatoria, me duele que el Congreso de Colombia cuando legisla y está legislando en demasía, piense en los gobiernos, que el Congreso cuándo legisla, piense para qué el gobierno legisla así, yo no concibo la ley ni la manera de legislar, yo entiendo que esta ley no

es para Samper ni para el que viene cuando termine este siglo, que ojalá sea un Presidente Conservador, porque es mi deseo, el espíritu del proyecto es sano y es bueno, su filosofía es maravillosa, es magnífica, y estoy totalmente de acuerdo con lo que persigue su articulado, pero vamos a hablar señor Presidente, de cosas prácticas, sin hacer demagogia, sin gastar palabras porque también en este país no falta sindéresis; la Presidencia de la República no es una entidad ejecutora del gasto, no lo debe ser y no había sido hasta los últimos gobiernos, porque los Presidentes gobiernan, los Presidentes no mandan el gasto público, ¿quién dijo que la Presidencia se instituyó para eso?, el gobierno o el Presidente como cabeza de gobierno orienta la Nación, orienta un país, pero el Presidente no reparte nada, son sus ministros los que hacen parte del gobierno; entonces, este fondo señor Presidente, debe ser manejado por los ministros del Gobierno, de este o de cualquier gobierno y quitarle a la Presidencia de la República la función del gasto.

Yo me acuerdo de la Presidencia de Guillermo León Valencia, una Presidencia pobre como lo fue él, en la que mandaba pero no ordenaba ningún gasto y las demás que vinieron después de Valencia, tal vez desde los tiempos de Barco y de Gaviria se ha confundido lo que es la misión del Jefe del Estado con la ejecución misma del Presupuesto; entonces, yo señor Presidente, en razón de la brevedad digo lo siguiente:

Se me hace un absurdo que los distinguidos miembros de las Comisiones Cuartas, a quienes respeto y admiro, hagan parte de esa comisión, hay un absurdo constitucional, por qué el Congreso tiene que ver en una ejecución del gasto, si la función nuestra es legislar, claro que tenemos otro colegislador que se nos volvió la Corte Constitucional, para eso habrá tiempo de hablar, entonces yo pienso señor Presidente, que este proyecto merece nuestra atención, nuestro respaldo y nuestro voto afirmativo, con las observaciones que le he hecho y por tanto, le sugiero respetuosamente a mi amigo de siempre el distinguido Senador Tito Rueda, que se nombre una Subcomisión para que lo estudie, para que piense qué es lo que más le conviene al país; en aras de que esto sea aprobado, mis palabras son en favor de la tesis, de lo que quiere el país, de lo que persigue el proyecto con las observaciones muy respetuosas que me he permitido formular, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Gracias señor Presidente. Tuve ocasión de intervenir repetidamente durante la discusión del proyecto en la Comisión Cuarta y expuse allí las tesis que tenía en contra de esta iniciativa, son numerosas, porque considero que aquí hay una serie de defectos estructurales graves, que van directamente contra la es-

tructura del Estado y contra la estructura de la democracia colombiana.

Como muy bien lo decía el Senador Angulo, de un tiempo a esta parte, la Presidencia de la República se nos ha venido convirtiendo en un Leviatán inmenso, de dimensiones desconocidas, yo creo que no hay nadie en Colombia que sepa hoy cuántas personas trabajan, si es que trabajan para la Presidencia de la República, cuántos asesores tiene, cuál es su presupuesto: en ocasión anterior yo le decía al honorable Senado que yo fui testigo de la manera como gobernaba una persona de que se le acusó incluso de que gobernaba mucho, depronto demasiado, mi padre Laureano Gómez y el personal de la Presidencia de la República eran 26 personas, contando las Secretarías y los agregados militares, hoy día son 5.000, 6.000, 7.000, qué será lo que hacen y seguimos creando más entidades dependientes de la Presidencia de la República, y se ha convertido el Presidente de la República como muy bien lo decía alguno de los que me antecedieron en el ejecutor directo del Presupuesto Nacional, en el gran disponedor de los dineros del contribuyente, sin que el Congreso tenga intervención en el manejo de ese gasto público.

El primer Congreso, allá en la edad media cuando se estableció la primera representación, tenía como función básica la de manejar y distribuir los dineros de los contribuyentes y esa es una función que el Congreso de Colombia ha abandonado, el Congreso generalmente se ocupa más de ver cuánto le toca del presupuesto a los intereses particulares de quienes ocupan las curules, de lo que pueda ser la teoría general del Estado, la teoría general de la economía y cómo el presupuesto nacional es uno de los elementos fundamentales para el desarrollo y la prosperidad y la estabilidad social, este es un proyecto que tiene muchísimos defectos, de tiempos atrás, hemos visto que la Red de Solidaridad Social sin que esto implique una acusación directa al señor Director de la Red de Solidaridad Social, se ha prestado a un manejo sin intervención, a un manejo directo y con propósitos directos que no hemos analizado ni tenido el tiempo de analizar, que los ancianos, que las madres lactantes, quién decide, quién es el anciano que recibe la subvención, quién decide cuál es la madre lactante que es titular de la subvención, algunas personas ahí, con qué, a la suerte, por algún procedimiento X y los demás no estamos estableciendo aquí una especie de lotería, una lotería manipulada o por lo menos ampliamente manipulable, y lo vamos a mantener aumentándole sus fondos y poniendo todo eso a la disposición de un régimen que ha demostrado que no tiene objetivo distinto al de fortalecer su propio clientelismo, que ha demostrado que no tiene barreras morales para la administración pública, que ha demostrado que no tiene ninguna propensión por la verdad

ni por la realidad, sino que vive en un mundo codicioso, rabioso, tratando de mantenerse ahí en un potro que quiere tumbarlo a base de utilizar todos los recursos que pueda sacar de los bolsillos del contribuyente y todos los elementos de poder que pueda tener a la mano.

Este proyecto en cierto modo, descalifica toda la estructura del Gobierno Nacional, porque declara como muy bien depronto lo decía el Senador Clopatofsky, que los ministerios no sirven para nada, que la atención de la ciudadanía no le corresponde al Estado como está constituido por la Constitución, sino que le corresponde al gran benefactor, a ese personaje milagroso que hemos encontrado que es el señor Samper, que va a andar por los pueblos diciéndole a la gente a quién le corresponde algunas de las dádivas del emperador. Yo creo, que esa no es una actitud que se pueda aceptar dentro de una democracia, y la tolerancia de ese sistema es una de las maneras como el Congreso puede estar contribuyendo a la destrucción de nuestra democracia.

No me voy a extender señor Presidente, pero yo quisiera hacer algunas observaciones en relación con lo que aquí se ha venido diciendo. Entiendo, no estaba yo presente, que algún Senador dijo creo que el Senador Tarazona, que yo venía propuesto algo para conseguirme un puesto que lo que quería era unos puestos más, puede que la persona que me lo contó lo haya interpretado mal, yo no sé si es que el Senador Tarazona ya tiene una deformación mental porque como todo lo que él propone o hace la política tiene que tener alguna consecuencia en algún cargo o en algún contrato o en alguna parte, piensa que cuando uno hace alguna propuesta también quiere utilizar los mismos caminos, no señores, yo lo que propuse al decir que me oponía a este proyecto es que al reconocer que indudablemente existen todas esas necesidades, todas esas angustias, todo ese pueblo colombiano desamparado que es necesario atenderlo y atenderlo con diligencia y en vista de que el Estado colombiano no es capaz de funcionar, probablemente se podría aceptar la creación de una entidad, una entidad independiente, encargada hasta donde ella pueda hacerlo de resolver todos esos incidentes y las catástrofes y las inundaciones y recurrir a estos desplazados que estamos viendo peregrinando por Colombia, sí, se puede crear una entidad pero esa entidad debe tener un presupuesto asignado por el Congreso, y debe ser una entidad independiente, con Junta Directiva, elegida por la sociedad, por las Cámaras de Comercio, por las entidades, por las Cooperativas, por los Sindicatos, por otros elementos, y esa Junta Directiva debería tener un período fijo y el gerente de esa entidad debería tener un período fijo, y tendría la misión, precisamente de apagar los incendios que la angustia de la pobreza produce en la Nación, eso fue lo que yo propuse, no propuse nada distinto, esa otra

pobreza que quiere atender el Senador Gerlein, esas mujeres con los niños en brazos, esos pobres costños tan desamparados, se pueden atender mejor por este sistema y no entregándole eso a la Presidencia de la República, Liberal o Conservadora, porque la institución en sí lleva implícita los elementos de la corrupción, ese pobre pueblo costño, yo pensaba Senador Gerlein, el otro día me puse a mirar y resulta que en la materia de distribución de ingreso y en materia de distribución de Presupuesto la Costa Atlántica no está especialmente desfavorecida en comparación con otras regiones del país, si está más empobrecida, en eso tiene usted razón, porque el dinero ese no le llega al pueblo de la costa y en otras partes también se enreda pero se enreda menos. Pasaba yo por una calle de Montería, y vi una construcción sin techo, y alguien me dijo, esa escuelita de ahí la inauguran todos los años antes de ponerle el techo y todavía no se lo han puesto, y toda la ciudad estaba con postes sin bombillos porque pusieron los postes y se perdió el dinero de los bombillos, esas cosas suceden con alarmante frecuencia en todo el territorio nacional, pero yo creo que desgraciadamente la costa puede tener una cuota de responsabilidad mayor en el despilfarro de esos puntos.

Este proyecto se podría reducir a un solo artículo, un solo artículo, lo aprobaría con entusiasmo el Senador Gerlein probablemente: "Créense las Entidades necesarias y entréguese las partidas correspondientes para que el Presidente de la República, haga lo que se le ocurra", y así se resuelven todos los problemas, así ese Presidente benefactor podría andar como el emperador repartiendo los dineros sin necesidad de poner un farragoso articulado, que además dice eso, dice eso:

Artículo 1º. Créase la Red de Solidaridad Social como un establecimiento público de orden nacional dotado de personería jurídica autónoma administrativa y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es decir, que todo es de libre nombramiento y remoción, todo es de libre disposición por parte del Presidente.

Artículo 3º. *Funciones.* La Red de Solidaridad Social, desarrollará sus objetivos mediante el cumplimiento de las siguientes funciones:

Primero: Ejecutar en lo que de su competencia los programas de la política de inversión social, focalizada que defina el Presidente de la República, otra vez.

Artículo 6º. Adelantar programas de desarrollo social e institucional de las comunidades donde se presenten mayores problemas de pobreza, marginamiento y necesidades básicas insatisfechas y fortalecer, conforme a las directivas que fije el Presidente de la República.

Artículo 7º. También nos dice el Gerente de la Red de Solidaridad Social, es agente del Presidente de la República.

Artículo 9º. Fondo de Programas especiales para la Paz, como lo diga a la Administración, la Presidencia.

Artículo 11. Diseña los planes, de conformidad con las directrices que señale el Presidente de la República.

Artículo 16. Desarrollar los planes y programas que señale el Presidente de la República.

Artículo 19. Reviste al Presidente de facultades extraordinarias. Habrase visto algo más, habrase visto garocidad como se dice, deseo de apoderarse de la administración pública expresado de una forma más clara que como está expresado en este proyecto, entonces ¿para qué el Congreso?, ¿para qué?, ¿para qué el Presupuesto? Yo creo que esa pregunta se la están haciendo muchos colombianos, porque de tiempo atrás la opinión pública colombiana sabe que el Congreso no interviene en la Administración Pública, sino en la medida en que pueda favorecer los intereses de los Congresistas, esa es la triste realidad, eso es lo que sabe la opinión pública y lo estoy repitiendo aquí delante de los televidentes, porque todos ellos saben que lo que yo estoy diciendo es verdad, por estas razones señor Presidente, me permito hacer unas observaciones al laterín, en relación con el proyecto que considero que es perjudicial en su totalidad, que podría además si se quiere aprobar reducirlo a un solo artículo, tal como lo he propuesto, que el Presidente se encargue de la caridad nacional y para eso se le crearán las entidades necesarias y se le adjudicarán las partidas necesarias para que él haga lo que a bien se le ocurra en cada uno de los momentos.

El texto de la constancia señor Presidente, es el siguiente:

Por considerar que el Proyecto de ley 149 Senado, que crea la Red de Solidaridad Social, el Fondo de programas especiales para la paz y el Fondo del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, "Fondo Plante", no se requiere en razón a que las funciones previstas en este proyecto pueden ser cumplidas cabalmente por los ministerios y otras dependencias del Estado; y además porque las normas que contiene las considero inconvenientes para los intereses nacionales, en consecuencia de constancia de mi voto negativo, además por las siguientes razones: en el artículo 6º, que Funciones de la Junta Directiva, en el numeral segundo se incluye aprobar el Presupuesto de la entidad; esta es una atribución que conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto le corresponde al Congreso de la República al expedir el Presupuesto General de la Nación, Artículo Octavo, numeral séptimo, se autoriza el manejo de cuentas especializadas, imagínense lo que es eso, para cada idea va a ver una cuenta, quién las va a controlar, cómo las van

a controlar, las cuales se apartan del régimen ordinario de la Administración sin que existe ninguna razón jurídica o administrativa que sustente dicho régimen especial.

El artículo 16 sobre las funciones del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, se ha previsto financiar y cofinanciar estrategias e iniciativas, háganme ustedes el favor, esa es la amplitud total vamos a financiar iniciativas como si estuviéramos ahogados en dinero y el fisco nacional no supiera qué hacer con los sobrantes, financiar cualquier iniciativa además de ser un gasto innecesario, es despilfarro del erario público que puede llegar a ser el barril sin fondo a cargo del Estado.

Estamos rodeados de barriles sin fondo, ya habíamos hablado del Fondo de Colpuertos y tantas otras cosas, como la contratación administrativa y en general, que también se ha convertido en un barril sin fondo, en el artículo 19 ordinal 29, se le otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República para liquidar o fusionar entidades públicas, cuyas funciones sean atendidas por la entidad que se crea, otra vez que haga el Presidente lo que bien se le ocurra, a este respecto se le están otorgando unas facultades para asuntos para los cuales tiene en estos momentos competencias y atribuciones, además lo que pasa es que se quiere reforzar la voluntad imperial del Presidente.

En el artículo 30 de la Ley 334 del 96, de la racionalización del gasto público está esa facultad pero para disminuir el gasto no para aumentarlo, para racionalizar la administración pública y no para pasarle la capacidad decisoria al Presidente de la República. Con estas razones dejo constancia de mi voto negativo y nuevamente le propongo al Senado que si tiene la voluntad de aprobar esta ley la reduzca a ese artículo que he propuesto, créense las entidades y asignense las partidas necesarias para que el Presidente a través de ellas haga lo que bien se le ocurra, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Amylkar Acosta Medina:

Señor Presidente, yo voy a ser muy breve y me voy a permitir puntualizar unos aspectos que me parecen a mí de la mayor importancia a propósito de la discusión de este proyecto, en primer lugar yo quiero destacar con cuánta frecuencia hay muchos en este país y aún en este Congreso que le dan a uno la apariencia de que tienen sentimientos encontrados frente a la Constitución de 1991, porque cada vez que aquí en este Congreso se atreve alguien a controvertir, a cuestionar o a plantear alguna enmienda o reforma a la Constitución de 1991, inmediatamente se estigmatiza como contrarrefoma, regreso al clientelismo, que queremos retornar al viejo país y se defiende la intangibilidad de la Constitución de 1991, pero ahora cuando se trata de defender jus-

tamente una figura creada por ese mismo constituyente de 1991, que es verdad le dio un carácter transitorio por 5 años, pero que en razón como ha quedado claramente demostrado, no solamente por la ponencia y las exposiciones brillantes que aquí se ha hecho esta noche, sino por el análisis y la evaluación que pueda hacerse de la gestión de lo que ha sido la Red de Solidaridad, se considera como una experiencia exitosa y en razón de ello se ha considerado pertinente no crear una nueva institución, porque aquí no estamos inventando nada, porque ya quedó dicho que fueron los constituyentes de 1991 los que se ingeniaran esta figura tan importante, tampoco se trata de prorrogar como aquí se ha dicho inexactamente, una figura constitucional porque en ese caso tendríamos en lugar de estar tramitando un proyecto de ley, estaríamos tramitando un proyecto de acto legislativo, pero se trata justamente de que como tiene una vida, un horizonte limitado en el tiempo como lo estableció el constituyente de 1991, y dado que es una experiencia exitosa, escatable y conveniente para el país se está entonces dando institucionalidad a un programa que de alguna manera, de no hacerse por la vía legal, estaría como un programa informal al margen de cualquier razón institucional y precisamente lo que se le quiere es dar consistencia, lo que se le quiere dar es firmeza y lo que se le quiere dar es proyección hacia el futuro de este programa tan importante.

En segundo lugar se ha discutido de si debe depender la Presidencia de la República o debe depender de algún Ministerio o de varios Ministerios, yo creo que esa es una discusión bizantina, como bizantino me parece discutir de si con ello, con este proyecto en donde se le están dando unas facultades al ejecutivo, estamos contribuyendo a concentrar mayores funciones en cabeza de la Presidencia de la República, porque sería tanto como ignorar el carácter Presidencialista de lo que se ha dado en llamar el régimen imperante en Colombia, aquí no estamos en un régimen congresional, aquí no estamos en un régimen distinto al Presidencialista; y dentro de ese marco, dentro de ese ordenamiento legal y constitucional es en el que nos tenemos nosotros que mover.

En tercer lugar, a mí me parece que el argumento fundamental para defender esta iniciativa tiene que ver con la legitimidad, esa sí es la verdadera legitimidad del Estado, y es que la legitimidad del Estado se gana con la presencia del Estado y hay muchas regiones del país en donde indudablemente el Estado ha ido perdiendo presencia, hay muchas regiones del país donde la única presencia que tiene el Estado son los programas de la Red de Solidaridad, si algo ha contribuido a contrarrestar el influjo que tiene la subversión y los grupos al margen de la ley es precisamente la presencia del Estado a través de los programas de la Red de Solidaridad, hacia donde están focalizados

los programas de la Red de Solidaridad cual es su población, objetivo, es claro que para mí la población objetiva de este programa es nada menos ni más que la marginalidad y la pobreza, es decir a la población más vulnerable del país y precisamente esa misma población es la que más requiere de la acción del Estado; aquí se ha dicho que de pronto con el programa de la Red de Solidaridad están dejando sin oficio a los Ministerios, esa es otra discusión, como diría el campesino, esa es harina de otro costal y en cualquier momento se puede llevar la discusión en torno a las competencias, en torno a la gestión, en torno al desempeño de cada uno de los Ministerios, pero esa no es la discusión del día de hoy; yo creo que es claro que los indigentes, que los pobres, que los desplazados, que los desarraigados, los desheredados, eso es a los cuales se refería hace un momento el Senador Gerlein, son quienes precisamente justifican con creces el mantenimiento de un programa de esta naturaleza; ahora bien, yo creo que es claro en la ponencia y es claro en el articulado de que no se trata de yuxtaponer otras instituciones, no se trata tampoco de que haya instituciones que entren en colisión de competencias, yo creo que para mí es claro que uno de los elementos fundamentales de este proyecto de ley son los criterios de la subsidiaridad y de la complementariedad con relación a la acción de los distintos Ministerios y entes del Estado, de tal manera que yo no veo por parte alguna, que pueda presentarse interferencias, trabas o colisiones que puedan hacer menos eficiente la acción del Estado.

Es claro también que a lo largo de todo el desarrollo de este programa y hacia el futuro se prevé así, que las entidades ejecutoras sigan siendo las mismas entidades territoriales; y ahí viene un punto bien importante, aquí se preguntaba hace un momento que cómo se determinaba los programas, que quién definía la focalización de los recursos de la Red de Solidaridad, pues yo creo que es necesario ojalá en el país los Ministerios, las entidades del Gobierno Nacional todas y no solamente las del Gobierno Nacional, sino también la de los departamentos y los municipios emularan la manera como se localizan, priorizan y se asignan los recursos a nivel de la Red de Solidaridad, porque allí sí que se ha puesto en práctica un principio fundamental pero muchas veces olvidado de la Constitución de 1991, que es el de la participación ciudadana, pues es a través de las mesas de solidaridad, a través de las cuales esa gente del común, esa gente que no tiene poder distinto a sus participación activa en las mesas de solidaridad, son quienes identifican y por ello mismo se convierten en dolientes de los programas asistencialistas; se habla aquí como si fuera algo peyorativo, pero infortunadamente en este país es mucha la población, estamos hablando de más del 40% de la población colombiana que está bajo los niveles de marginalidad

y de pobreza en este país, ojalá nosotros pudiéramos estar pensando como lo están en otras sociedades más avanzadas, de cómo dar una mayor cobertura en los canales de televisión o cómo darle mayor cobertura a la Educación Superior, pero infortunadamente mal que nos pese, en este país todavía estamos en la etapa de resolver las necesidades primarias insatisfechas de esa gran población; yo quiero mencionar un ejemplo que yo quiero poner ante ustedes honorables Senadores y ante el país de la precariedad en que muchas veces se mueven amplios conglomerados sociales y que lo hacen cada vez más vulnerables y expuestos a muchas contingencias, hace tres noches tuve oportunidad de ver por televisión una noticia que me causó verdadera conmoción para quienes son ciudadanos y para quienes no les toca palpar, vivir, mirar el rostro de la pobreza de cerca, esa noticia de pronto pasó intranscendente, pero para mí que vengo de un departamento como La Guajira, donde hay pobreza, donde hay indigencia, donde hay atraso verdaderamente me conmovió cuando hablaba el doctor Gull de la Universidad de los Andes, de cómo pudieron determinar que una de las causas principales hoy en Colombia causantes de infartos, es la presencia de un insecto que llaman el pito.

Y cuando mostraron el mapa de las regiones del país donde abunda ese insecto estaba La Guajira, y empecé yo a entender por qué en mi departamento cuántos no han muerto ignorando que simplemente había sido por un bicho que no precisamente encuentra su habitat en los grandes salones, en las edificaciones de estrato 4, 5 y 6, ni siquiera en los estratos 1, sino que el principal habitat es precisamente en las casas de bahareque, y hablaba con la Ministra de Salud esta mañana y ella como Ministra pero también como médica, me decía que nada se ganaba con fumigar para acabar con esta plaga si no se resolvía el principal problema y es la reproducción de él y cómo se resuelve, simple y llanamente revocando por dentro esas humildes viviendas de bahareque, eso que es aparentemente intranscendente y sin importancia, allí se están jugando la vida cuántos colombianos, cuántas familias colombianas que podremos evitar con programas como éste, que son los llegan a este tipo de soluciones pero que seguramente para quienes tienen mayores comodidades y tienen resueltos los problemas esenciales de subsistencia, no deja de ser un hecho anecdótico.

Y por último yo quiero insistir en un aspecto muy importante, recientemente la bancada congresional de la Costa se dio cita en Santa Marta y una de las conclusiones a las que llegamos allí fue precisamente la de defender tres columnas fundamentales del proceso de descentralización y del proceso de autonomía territorial que son:

El Fondo Nacional de Regalías, en segundo lugar los fondos de cofinanciación y en tercer

lugar la Red de Solidaridad y por qué defendemos estos tres puntos esenciales del proceso de centralización y de autonomía territorial, porque hemos encontrado en ellos, el único mecanismo a través del cual podemos resarcirnos, así sea en parte, de la injusta distribución de los recursos del Presupuesto General de la Nación en detrimento precisamente de regiones que como la Costa acusa uno de los niveles más altos de población con necesidades básicas insatisfechas, razones suficientes para nosotros esta noche decir que respaldamos plenamente esta iniciativa, reconocemos en los ponentes un trabajo serio y que no podemos de ninguna manera so pretexto del eficientismo que caracteriza el credo neoliberal, tener nosotros que sacrificar en el altar de teorías extranjerizantes que no consultan para nada nuestra realidad precisamente la suerte de la mayoría de los colombianos, por esta razón señor Presidente y honorables Senadores vamos a respaldar plenamente con nuestra aprobación este proyecto por considerarlo que es un proyecto esencial, conveniente y urgente para las amplias mayorías del país.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Guillermo Angel Mejía:

Señor Presidente, muchas gracias Senadora Córdoba, yo no podría dejar pasar este momento sin hacer alguna referencia a la intervención del Senador Gómez Hurtado, por supuesto de la más amplia representación del viejo país, del antiguo país, del arcaico país, por supuesto que el Senador Gómez Hurtado tenía que dolerle de que hubiera un instrumento del Estado que velara por los intereses de los más pobres, de los más necesitados, porque esa no es su filosofía, yo la entiendo, el Senador Gómez Hurtado defiende otros intereses y él como representante de los sectores que defienden estos intereses no podía dejar de levantar su voz de protesta porque el país eventualmente llegue a pensar que ese 50% de la población que está por debajo de los niveles mínimos de pobreza merecía alguna atención, es que ellos no llegaron a pobres en el Gobierno del Presidente Samper, vienen pobres desde siempre, vienen pobres desde el Gobierno de su padre Senador Gómez Hurtado, pobrísimos desde entonces, un Estado que se manejaba con 26 personas como usted decía, con ujieres y camareras incluidas, imagínense ustedes lo que se podría preocupar por ese 50% de la población más desprotegida, pero no va allí mi punto esencial, mi punto esencial va además, porque eso es entendible una intervención del Senador Gómez Hurtado, cuando propone que los dineros del estado lo manejen unas juntas de prohombres, eso es lo que ha pasado en Colombia desde siempre.

Estamos llegando a un Estado que no es Estado, que no tiene gobierno porque lo tiene que manejar organizaciones que están

periféricas a la voluntad popular, a la voluntad popular hay que sustraerle la posibilidad de manejar los recursos del estado colombiano, y por lo tanto hay que entregárselas a esas juntas directivas de hombres sumamente encopetados, pero que desconocen lo que es la tragedia y la miseria que mencionaba Amylkar Acosta en La Guajira, o que se pueda ver en el Chocó o en Montería donde usted veía los postes sin bombillos, yo estaba viendo los niños, no los bombillos y los postes que estaban padeciendo de hambre y de la tragedia Senador Gómez Hurtado.

Me encanta que el debate se plantee y lo plantee el partido Conservador porque hay un punto de fondo esencial, tiene o no obligación el Estado de entrar a subsanar esas enormes diferencias que en la sociedad colombiana se dan y que son inaceptables a mi modo de ver, y sobre los cuales tenemos que intervenir para remediarlo y esa es una institución buena, la Red de Solidaridad Social llega rápidamente y eficientemente manejada por quién, por quien recibe el poder de manos del pueblo, pero por supuesto que usted no puede aceptar que eso se dé, porque es que esta ley no la estamos haciendo para el Gobierno del Presidente Samper que ya tiene el sol a las espaldas y que está terminando su periplo y su ciclo, lo manejará el siguiente Gobierno y el que venga al que parece que usted no tiene ninguna esperanza de asomarse y por eso propone que sean juntas de notables aquellas quienes manejen los recursos del Estado y le sustraiga y le arrebatte al pueblo colombiano la posibilidad de decidir su propia suerte.

A esas mesas de solidaridad que en la provincia y en las regiones deciden cómo se invierten los dineros y a quién hay que atender, a esas juntas que no tendrían seguramente tiempo de reunirse cuando se presente la calamidad pública y a esa gente a la que el Estado colombiano les debe 100 años de tragedia y de miseria y que nosotros tenemos la obligación de subsanar, yo por eso creo que el plano de debate es bueno, se plantean las ideas antagónicas entre los partidos, y yo por ello con gusto recibo esa intervención y señor Presidente hice la interpelación sobre esto, porque es que la intervención del Senador Gómez Hurtado pasó por toda la televisión colombiana.

El Senador Amylkar está defendiendo el proyecto y estoy seguro que la Senadora Piedad Córdoba lo va a defender, pero yo no podría dejar desapercibidas dos cosas:

La angustia que da que el Estado acuda donde los más pobres, eso se llama; tiene varios nombres que en Colombia se le ha dado para descalificar la intervención del Estado dando techo o dando pan; y la segunda la posibilidad de quien es elegido y de quien tiene representación de las mayorías de representar a Colombia, Colombia se está anarquizando señor Presidente, porque le están arrebatando una posibilidad que el pueblo

colombiano tenía de decidir su propia suerte para entregársela a quienes han sido los causantes de esos gigantescos desequilibrios que Colombia tiene, ese sí es el viejo país, ese sí es el país arcaico.

Yo estoy con éste que pretende por lo menos empezar a subsanar esa tragedia de tanto tiempo.

Muchas gracias Senadora Córdoba.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:

Gracias señor Presidente, realmente el debate que se ha venido haciendo alrededor de la aprobación del proyecto sobre la Red de Solidaridad Social que pretende estatizar el programa de manera definitiva y cuyo ponente ha venido desde el año pasado haciendo no solamente consultas, sino reuniones alrededor del mismo tema, es un tema bien importante.

Coincido plenamente con la apreciación del Senador Angel, en el sentido de que aquí se plantea una discusión muy de fondo, una discusión que está y estará en la agenda de este Gobierno, de otros muchos Gobiernos que vendrán y de los Gobiernos de América Latina y de los países pobres, es el tema de la pobreza. Y el debate que se plantea, se plantea desde la perspectiva de un gobierno que hoy trata de subsanar un problema de carácter jurídico en la medida en que si no se subsana, difícilmente los sectores vulnerables de este país van a poder seguir teniendo atención.

Pero debate que se plantea también y que se permite avizorar muy claramente cuál es la postura política alrededor del tema de la pobreza.

Cuál es la posición política que se tiene desde las diferentes vertientes del Partido Conservador y desde la posición política que asume y que debe asumir también el Partido Liberal, porque es una responsabilidad nuestra frente al tema del 46% de la población colombiana que se debate en los límites de la pobreza o de la indigencia absoluta.

Problema Senador Gerlein que debería además entrelazarse con un debate que se dio recientemente el año pasado, cuando en la Comisión Tercera uno de los Senadores conservadores planteó el tema del censo, donde además por el arte de birle birloque se desaparecieron de la faz de la tierra colombiana aproximadamente 500 mil personas, porque no se sabe si fue que se murieron, si fue que las secuestraron, si fue que las desaparecieron, pero de un momento a otro dejaron de ser pobres. O son tan pobres que ya no alcanzan ni a aparecer.

Yo no me explico, a mí este proyecto realmente me parece interesante es desde esa perspectiva y de esa postura política de los partidos, que de una vez por todas debemos empezar a asumir unas posiciones claras fren-

te a la defensa real y contundente de lo que son los problemas de carácter social en este país que están generando indiscutiblemente unos problemas de violencia que definitivamente se han venido saliendo de las manos. Por eso a mí me parece que si bien es cierto amerita y se requiere la aprobación de este proyecto de ley como lo han dicho las dos únicas personas que han salido independientemente del Senador Conservador a defender lo de mi partido, yo considero que este es un debate que definitivamente Senador Tito Rueda, va a tener que darse muy estricta y profundamente en este país.

A nosotros nos desbordó la pobreza y nos está desbordando la miseria. Nosotros no podemos decir, sopretexo de que el gobierno del Presidente Samper, en una propuesta de carácter constitucional que se vence en el mes de mayo decir: que el problema de los desplazados en este país, tiene que pasar a ser tema de segunda o de tercera o de cuarta categoría, hoy tenemos 5.000 desplazados en Urabá, que son visibles debido a los enfrentamientos de paramilitares, de guerrilleros y del ejército en esa región, ¿pero cuántos desplazados reales hay en este país?

Yo quisiera que el director de la Red, que permanentemente atiende este frente, nos pudiera decir si no desbordan más de la cifra de un millón, personas que ya no solamente están desplazadas en sus regiones, no solamente en el César o en Sucre o en Urabá Antioqueño o en Urabá Chocuanó. Nosotros en Medellín ya tenemos los desplazados que vienen de otras regiones y que no están encontrando solución a los problemas que tiene, porque no hay realmente capacidad del Estado colombiano de sobreponerse a una propuesta de esa naturaleza. Yo me sorprende mucho cuando aquí se dan unos debates muy importantes relacionados con los grandes problemas económicos de este país.

Los pobres se nos convierten en una carga, porque huelen muy maluco, porque son negros, porque son indígenas, porque son mestizos, porque son mujeres, porque son feos; pero las crisis cafeteras no le huelen maluco a nadie en este país, las crisis bananeras no le huelen absolutamente maluco a nadie en este país, las crisis textiles producto del lavado de dólares y del contrabando ameritan la atención clara y pronta, no solamente de los Representantes y de los Senadores, sino de los grandes grupos económicos de este país.

Yo me pregunto doctor Gerlein, no sale mucho más rentable en términos de convivencia ciudadana en este país que nosotros no simplemente aprobemos este proyecto, porque yo le quiero decir Senador Tito que es muy importante, pero es un proyecto que se queda corto. Es un proyecto corto, este es un proyecto asistencialista, no nos quepa la menor duda, porque aquí no estamos poniendo ni siquiera como metas los índices de desarrollo humano

que están contemplados en los últimos informes de Naciones Unidas y que además ya están planteados en los informes de la Dirección Nacional de Planeación en este país, este no es un proyecto que transforme condiciones estructurales de vida en este país, este no es un proyecto que nos venga a decir que la tierra que está en manos del 5% de los grandes y poderosos de este país, la vamos a distribuir entre un millón o más de personas que no tiene absolutamente un grano de arena en que siquiera empezar a plantearse en términos de subsistencia clara, decente y digna en este país.

Este no es un proyecto que vaya a resolver el problema del empleo, eso no es verdad. Nosotros recientemente en Antioquia, en la Mesa de Solidaridad se presentó un problema de enfrentamiento entre las comunidades supremamente preocupante, por qué, por el programa de desempleo urbano, porque la región de Urabá venía insistiendo en que requería unos dineros para desarrollar programas de desarrollo urbano y la región del oriente antioqueño, Senador Ortiz, venía insistiendo en otro programa exactamente igual de empleo urbano y entre las dos regiones empezaron a pelear y usted sabe Senador que el que más saliva tiene más hojaldre traga, pues los del oriente fueron más avisados, tenían más respaldo y se quedaron con la plata para el programa de empleo urbano. Obviamente la gente de Urabá se devolvió no solamente muy descontenta, sino frustrada porque no encontró los recursos necesarios para resolver un problema bien grave en esa región como es el problema del empleo.

Entonces decir que en este proyecto vamos a resolver los ingentes problemas que tiene este país, eso no es verdad, este es un proyecto importante sí, porque está llegando a poblaciones supremamente vulnerables de pobreza en este país, a sectores supremamente desprotegidos, pero a nosotros que no nos vengan a decir aquí los opositores de este proyecto, que con este proyecto se van a cambiar las condiciones estructurales de vida en este país, porque eso no es verdad; que las mujeres pobres, cabeza de hogar de todo el país, a quien hace aproximadamente 2 ó 3 años aquí por iniciativa de unas Senadoras aprobaron el proyecto de mujeres cabeza de familia, ya tienen resuelto los problemas, eso tampoco es verdad, este es un proyecto de acción afirmativa en el campo económico, dar algunos paños de agua tibia en materia presupuestal en este sentido, pero qué tan importante sería que este proyecto además concitara la atención del país, de la misma manera que la propuesta del próximo Ministro de Defensa con relación al tema de la paz lo ha concitado; porque el tema de la paz y de la convivencia tiene que ver con la posibilidad de que nosotros en este país tengamos ciudadanos plenos no ciudadanos siervos, no ciudadanos que tengan que vivir de

la caridad estatal, por importante que ella sea, por la importancia que pueda tener de resolver un problema que en este momento se plantea en la medida que nosotros no apoyemos este proyecto.

Yo creo doctor Eduardo Díaz y con usted tuve oportunidad el 11 de enero de este año precisamente en su Despacho, planteándole la necesidad de abrir un gran debate en el país sobre el tema de la pobreza, que si bien es cierto este proyecto es importante que se estaticé, que tenga la posibilidad de que se transversalice, que no quede radicado en un solo Ministerio, Ministerio que por importante que sea, no es el que planifica la manera ni la forma como se van a encontrar propuestas claras a la solución de los grupos focalizados de pobreza como se están determinando aquí, por eso es importante que quede adscrito a la Presidencia de la República, como programa estatal, con autonomía administrativa, con patrimonio propio, de la misma manera como funciona la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, que es un programa que ha avanzado y es importante, que es una acción afirmativa también para las mujeres en este país, en la desconstrucción de desigualdad política, económica y social, de la misma manera tiene que tener la posibilidad que quien maneja el Estado en un momento dado, que hoy es el Presidente Samper, mañana puede ser otro Presidente, puede ser el doctor Juan Camilo Restrepo que va a ser candidato Presidencial y que nosotros le estemos allanando el camino en este momento a nuestro insigne y excelente Senador, para que tenga una propuesta de Estado que permita avanzar en la desconstrucción de la pobreza.

A mí me parece que es importante sí, yo lo voy a votar y lo voy a defender, creo que en la noche de hoy lo más seguro es que no lo vamos a votar porque el proyecto es muy importante en su discusión y en su debate, porque aquí hay propuestas para mejorarlo, como la composición de la junta directiva en lo que coincido con el Senador Corsi Otálora, porque no solamente el Congreso y el Presidente sino también ONG. dedicadas al estudio y a la realidad de las regiones que deben participar en esto, que tienen que tener presencia en esto, que tienen que tener posibilidad en la toma de decisiones, en la desconstrucción de su pobreza, pero también yo creo que es muy importante doctor Eduardo Uribe que nosotros no nos contentemos simplemente con decir que de aquí, de este programa van a salir unas soluciones para las personas que cobija el Plante o bien sea los cultivadores, los que pertenecen al programa de cultivos ilícitos o ilegales, porque lo que se pretende es acabar precisamente con estos focos de pobreza, no mantenerlos alimentados presupuestariamente, que de pronto esa plata no alcance en ninguno de estos Gobiernos, sino avanzar en unos índices que nos permitan considerar cuál es el

impacto de las gestión de este tipo de programas, cómo adelantamos en el índice de desarrollo humano.

Decía que realmente siendo muy importante el programa, teniendo absoluta claridad de mi parte, de que el programa se necesita, que debe tener autonomía, que debe estar adscrito como un programa de Estado, lo fundamental también es que aquí formulemos concretamente, doctor Uribe, unas posibilidades que a la larga nos den la estrategia clara, a través de la cual estas personas no se conserven en la pobreza absoluta, sino que nosotros podamos mejorar su condición y su calidad de vida, porque de lo contrario nosotros vamos a seguir en un programa o en un modelo que es el modelo de asistencialista de todos estos países latinoamericanos y que no avanzamos precisamente en eso.

Yo creo que este proyecto como lo decía el Senador Amylkar, que es parte de la propuesta de paz de este país, debe aprobarse sí, pero debe reconsiderarse a largo plazo en su formulación, debe conllevar unas decisiones de carácter interno y de carácter político muy importante en este país, deben conllevar un gran debate partidario frente al tema de la pobreza y de la participación política, frente al tema de la repartición de la tierra, que no es un tema de poca monta y que nosotros en este país no hemos querido tocar, debe tocar indiscutiblemente el tema de la violencia y debe tocar definitivamente también este proyecto que hoy nosotros pretendemos aprobar, a largo plazo, toda una agenda integral que permita construir la propuesta de la paz.

Yo personalmente creo que este programa, no es un programa de demagogia, yo creo que este es un programa realmente muy importante, aquí hay muchos Senadores y Senadoras que tienen la inmensa posibilidad de estar aquí, que salen elegidos por el voto de opinión que es muy difícil de un país que carece de opinión, pero quienes salimos realmente a las regiones a buscar el apoyo popular a compartir con las gentes no solamente la necesidad de sacar un voto, sino también la posibilidad de solucionar problemas sabemos lo importante que es el Sisben, sabemos lo importante realmente que es el programa para las mujeres y el programa Pami, sabemos en este preciso momento cuando hay 5.000 desplazados en Urabá, la importancia de la agilidad estatal y presupuestal para atender rápidamente un problema de estos, hace como unos tres meses doctor Eduardo tuvimos un problema de deportados o de desplazados de guerra mejor, Panamá, de Unguía hacia Urabá, allí estuvieron 80 familias, 80 familias que no le duelen a nadie, que no tienen junta directiva que se reúna a decir que vamos a repartir esto y que vamos a presionar a ningún grupo y a ningún sector para que le resuelvan el problema rápido, de qué manera y de qué forma nosotros a 5.000 desplazados de este país, mujeres, ni-

ños, ancianos hombres, les vamos a resolver el problema si entrabamos por la mezquindad de pensar que este programa es simplemente para resolverle al político, a un candidato o a un Presidente cuando eso no es así, aquí hay mucha pobreza en este país y la pobreza no simplemente hay que verla en las revistas o en la televisión.

Yo no sé aquí por qué nos enternecemos y nos conmovemos tanto con los desplazados de Zaire o de Burundi, o con los Tupsi por qué no nos enternecemos con los negros del Chocó, con los indígenas del Chocó, con la gente de Urabá con los desplazados internos de las ciudades, que no pueden pagar servicios públicos, porque ya hay desplazamiento urbano también que no puede pagar las obras de valorización o no doctor Jaime Ortiz, la transversal de El Poblado en Medellín va a permitir desplazar a un montón de gentes de una región, de un sitio a otro, entonces yo considero que este debate es muy importante y muy trascendental porque yo creo que toca la columna vertebral de lo que más violencia está generando en este país y es el tema de la exclusión y es el tema de la discriminación, y es el tema de la no participación y es el tema de no poder decidir la suerte de uno y la suerte de la gente que realmente no tiene posibilidades distintas a aguantar hambre a la frustración de no poder estudiar, a la frustración de no tener empleo, a la frustración de cinco mil personas desplazadas a su suerte perdidas en las selvas del Urabá, donde se ahogaron 7 niños que no le duelen a nadie y donde nosotros nos sentamos a discutir si hay que aprobar este proyecto o no, cuando no estamos haciendo transformaciones de fondo, cómo será el día que en este Congreso de la República traigamos una Ley de Reforma Agraria, que permita realmente darle la posibilidad no solamente de tierras sino de modernización al campo colombiano, donde la tierra que está en manos de mucha gente que hoy genera violencia y paramilitarismo en este país, no la quiere entregar pero nos chuta el problema a los Congresistas, porque somos los políticos además los que generamos tantos problemas en este país, pero además también le tenemos que venir a resolver el problema a otros, que son impolutos, que son transparentes, que son importantes, pero que yo sé de qué forma defienden la democracia.

A mí este debate, a mí sí que me parece importante, a mí este debate sí que me gustara, que hubiéramos tenido la posibilidad de saber que entraba en el orden del día de hoy, para que nos hubiéramos preparado con más elemento de juicio no para humdirlo, para defenderlo y para mejorarlo sobre todo porque vuelvo y le digo doctor Uribe yo lo voy a apoyar porque creo que se necesita, porque no podemos dejar varado algún montón de gente en este momento en este país; yo no sé si a los neoliberales o la gente importante a la que sabe de economía

a la que le preocupa mucho el gasto público, porque como el gasto público además, yo ya realmente no sé cuál es el concepto de gasto público yo realmente no lo entiendo yo no sé si el gasto en pobres o el gasto en armas, ya yo no sé cuál es el gasto público, por eso no tengo la menor idea, si es malo o es bueno, son consultores o son contratistas, yo lo único que sé es que lo que se invierte en este país por darle la dignidad de ciudadano a la gente, es más importante que seguir comprando armas, es más importante que seguir haciendo la guerra, por eso reitero creo que deben hacerse unas modificaciones al proyecto señor Senador ponente, además de reconocerle que desde el año pasado vienen ustedes discutiendo el mismo que tienen que ver con la composición de la Junta Directiva, pero que tienen que ver también con la posibilidad de elevar el nivel de vida, de estos sectores que focalizadamente se pretenden mejorar, pero fundamentalmente que sea un primer paso para una serie de propuestas estructurante en este país, fundante de convivencia ciudadana que permitan que realmente que nosotros no simplemente estatizemos la caridad pública, la caridad que hacen en algunas empresas, y que hacen en algunos sectores y que hacemos algunas mujeres también, porque hay que decirlo, sino que realmente consideremos que esos otros colombianos tienen tanto derecho de que el desarrollo los cobije, de que el desarrollo realmente los impulse y que el desarrollo los convierta en ciudadanos de primera categoría, yo creo que aquí no se trata de que hay un monto de ciudadanos resignados, yo creo que aquí se trata de que hayan muchos ciudadanos y ciudadanas felices que puedan realmente hablar de la posibilidad de que el Estado los legitime porque los reconozca, aquí en este país hay otras legitimidades democráticas que no son las posibilidades del Estado de derecho que no son las posibilidades de la convivencia de la paz, y por eso vuelvo y repito, para finalizar qué bueno hubiera sido que hubiéramos podido prepararnos con mayor firmeza para este proyecto tan importante, pero sí decir que en el mes de mayo el Senador Carlos García Orjuela y yo, vamos a plantear un debate en la primera semana del mes de mayo sobre el tema de pobreza en Colombia las estrategias y los mecanismos desde hace 40 años, para que miremos que este debate de hoy, lo podríamos casi que escuchar 30 años atrás y lo que nosotros estamos planteando algunos hombres y mujeres de este país, es que este debate tres años adelante no estemos hablando de los mismos mecanismos, de los mismos instrumentos de asistencia social, para que realmente podamos desconstruir la violencia y construir la paz y la convivencia de este país.

Yo anuncio mi voto afirmativo con algunas modificaciones a este proyecto y también digo que es muy importante que esto plantee realmente un debate partidario en este país, que el partido conservador fije cuál es su posición frente al tema de la pobreza, los mecanismos, los elementos y las propuestas frente al mis-

mo, de la misma manera el partido liberal y todos los sectores minoritarios que en el Congreso de la República tienen asiento.

Gracias señor Presidente.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, la Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara en sesión permanente y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia concede una interpelación al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, hace uso de la palabra para una interpelación, el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo quiero anunciar mi voto afirmativo a este proyecto de ley que se discute, desde luego con una modificación que voy a proponer a uno de sus artículos más adelante. Lo voy a votar afirmativamente porque considero que es la base de una solución al problema que se ha tratado ya en esta sesión: De la pobreza. En cuyos porcentajes efectivamente el Senador Gerlein se quedó corto. Es que hay un 40% de la población colombiana en la pobreza y un 19% en la extrema pobreza; es decir, que el 61% del pueblo colombiano no tiene la posibilidad de acceder a los servicios esenciales.

No podemos nosotros desconocer el esfuerzo que se ha hecho en las Comisiones al estudiar este proyecto, ni mucho menos echar reverso en la plenaria para aprobar proyectos y programas que van a dar una solución, por ejemplo, a los ancianos indigentes, que está generando empleo urbano, un proyecto que trata sobre programas de recreación, programa de atención a menores y jóvenes habitantes de la calle, programa de apoyo a recuperadores de material reciclable, programa para la atención a víctimas y desplazados por la violencia, programas para la reinserción, programa para la vivienda urbana, programa para la vivienda rural, programas de atención materno infantil asociado al régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud, programa apoyo alimentario a niño en hogares comunitarios, programa bono alimentario rural, programa de subsidio escolar, programa de talentos y en fin, otras series de programas que como lo han expresado aquí los honorables Senadores, van encaminados efectivamente a dar una solución a una gente que hoy está marginada y como lo decía como siempre con gran sabiduría el Senador Gerlein, a quienes no les llega la mano del Gobierno, a quienes no les llega la mano de los institutos descentralizados.

Aquí vamos a tener una acción directa, para que estos dineros que se van a invertir en los programas, sean la base de esa solución a ese

problema que me parece en buen momento se ha tratado y sobre el cual efectivamente se debe hacer un debate a fondo, porque lo único que ha crecido en este país y con un fruto malo, lo único que ha crecido en este país es precisamente la pobreza y tenemos que buscar unas soluciones a esta pobreza.

Yo no quiero extenderme porque sé que hay más colegas que desean intervenir, pero sí quiero apoyar la propuesta de la Senadora Piedad y voy a intervenir en ese debate que vamos a hacer aquí en el Senado de la República, para tratar sobre estos temas de carácter social. Yo apoyo el proyecto porque corresponden exactamente a una filosofía y a unas políticas que desde el momento en que llegué al Congreso de la República he venido defendiendo desde mi curul de Senador en la Comisión Séptima del Senado de la República. No podría pasar en forma desapercibida algunas afirmaciones que ha hecho aquí el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

El Senador Enrique Gómez Hurtado dice que si aprobamos este proyecto, se va a aprobar un mecanismo más para que el Gobierno pueda disponer libremente de los recursos de fiscales. No, honorable Senador, aquí el Congreso tiene un control, nosotros aprobamos todos los años el presupuesto de ingreso y egresos nacionales y ahí está precisamente el control que ejerce el Congreso y no alegremente como lo expresó el honorable Senador Gómez Hurtado que es el Gobierno que dispone de todos los recursos y que los maneja a su antojo. Eso no es así; le acepto que lo haga en sus términos legítimos de oposición, pero no es así. Tampoco es así, honorable Senador, que nosotros estamos votando los proyectos de ley aquí que tiendan a favorecernos desde el punto de vista personal; eso no es así.

Dentro de nuestra filosofía lo que estamos defendiendo es precisamente hacer prevalecer el interés del bien común sobre el interés particular o privado y esa es la filosofía nuestra, hacer prevalecer ese interés de la comunidad y trabajamos por el interés de la comunidad y yo creo y lo digo con toda sinceridad, que el honorable Senador Gómez Hurtado jamás ha votado un proyecto acá que le interese personalmente. Ha votado los proyectos y no puede ahora decir que el Congreso está votando siempre los proyectos que tengan un interés personal; de otra parte, tampoco pasamos, podemos pasar en una forma inadvertida, señor Presidente, la afirmación del Senador Gómez Hurtado que dice que allá se va a hacer en esa institución lo que se quiera y que simplemente hay, se pueden declarar insubsistencias y hacer lo que a bien se tenga en una forma arbitraria. No, honorable Senador Gómez Hurtado, aquí se está creando un establecimiento público y un establecimiento público adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y es un establecimiento público con personería jurídica.

ca, patrimonio propio y autonomía y este establecimiento público está sujeto dentro de los marcos legales y constitucionales a las disposiciones administrativas pertinentes.

Aquí no se pueden declarar, como usted lo dijo, que se pueden declarar insubsistencias a cualquier momento. No, esto está sujeto, si se refiere a la estabilidad del personal, a las disposiciones establecidas para la carrera administrativa; pero en fin, estas son cosas que no las podemos dejar pasar así alegremente. Yo quiero, señor Presidente, manifestar que voto el proyecto de ley haciéndole una modificación al artículo 19; no soy partidario, señores ponentes, no soy partidario, señor Presidente, no soy partidario honorables Senadores, de dar facultades al Gobierno en este caso. Me parece que seguir dando estas facultades nos vamos despojando de nuestra actividad parlamentaria y dejamos de cumplir en parte con nuestras obligaciones, por eso propongo para el artículo 19 una proposición sustitutiva que dice: El inciso primero del artículo 19 quedará así, para que no queden las facultades del numeral 10 del artículo 150: El Presidente de la República, a partir de la publicación de la presente ley, deberá organizar y poner en funcionamiento el establecimiento público creado por esta ley y en tal virtud:

- a) Determinar sus objetivos y funciones específicas;
- b) Determinar la conformación del patrimonio de la entidad;
- c) Establecer el régimen patrimonial, sus actividades y operaciones.

Segundo. Liquidar o fusionar las entidades públicas o programas presidenciales cuyas funciones sean atendidas por las entidades que se crea en virtud de la presente ley.

Tercero. Organizar y poner en funcionamiento los fondos creados por esta ley y en tal virtud:

- a) Determinar los objetivos y funciones específicas de cada fondo;
- b) Establecer el régimen patrimonial, sus actividades y operaciones.

Cuarto. Liquidar o fusionar los diferentes programas cuyas funciones sean atendidas por los fondos que se crean en virtud de la presente ley.

Este artículo sustitutivo, señor Presidente, lo he consultado con el señor ponente y el señor ponente acepta este artículo sustitutivo. Por tal razón le pido al señor Presidente, que al someter a consideración el proyecto, si se va a votar el articulado se excluya el 16 para efecto de votarlo en forma independiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Bueno, como hay varias inquietudes presentadas respecto al proyecto de ley, quisiera hacer un resumen al respecto.

Al Senador Clopatofsky le quiero manifestar que este proyecto de ley pues no trata, no se trata de eliminar o quitarle las funciones a los Ministerios; por el contrario, lo que tiene es una disponibilidad presupuestal que durante algunas o en algunas emergencias que se presenten, el Gobierno, a través de la Red de Solidaridad, perfectamente puede contribuir para lo que no ha hecho el Ministerio, sí lo pueda hacer la Red de Solidaridad. Yo creo que la exposición del Senador Roberto Gerlein fue supremamente clara y quisiera agregar que en estos días de Semana Santa, se me presentó un caso concreto que seguramente se le presentarán a todos ustedes. Se presentó en el municipio del Socorro, donde estaba un campesino solicitándome ayuda para su hijo de siete años que fue víctima de una bomba quiebrapatas, le volaron las piernas y no tiene ningún recurso para esto y da la casualidad que estábamos en este proyecto de ley y tenía todo el conocimiento y le solicité que enviara una carta al señor Presidente de la República y en este caso también al señor Director de la Red de Solidaridad, porque creo que el Gobierno tiene que responder por eso, porque ese es un acto de humanidad y así como se ha presentado este caso, pues a todos nosotros, los que vamos a la provincia, los que vamos a las veredas, los que vamos a los sitios pobres, se nos están presentando todos los días; yo creo que con esto, doctor Clopatofsky, especialmente y a la parte correspondiente del Fondo de Programas Especiales para la Paz, no hay duda que tiene que integrarse con el proyecto y el programa que tiene el señor Ministro de Defensa Nacional, pero el señor Ministro de Defensa Nacional puede presentar un proyecto al señor Presidente de la República y puede ser acatado, pero si ese proyecto no tiene un respaldo presupuestal como lo tiene aquí a través del Fondo, tenga la absoluta seguridad que no se puede concluir absolutamente nada. Yo diría que esto es un complemento y el Director de la Red de Solidaridad es la persona encargada de coordinar las diferentes entidades para poder resolver este tipo de problemas.

Al doctor Martínez, que me preguntaba sobre el presupuesto, quiero manifestarles y leerles muy por encima. El presupuesto de 1997, que no es como lo dijeron aquí, que lo asignó el Presidente de la República, esto fue aprobado por las Comisiones de Presupuesto, las Comisiones Económicas y fue aprobado por la plenaria del Senado y la plenaria de la Cámara, los programas de vivienda urbana figuran el Inurbe, el FIS y el FIU, tienen los programas de vivienda rural, tienen los programas de reciclaje, que eso es supremamente importante, tienen los programas habitantes de la calle, el programa Recrear, subsidio escolar, el bono rural alimentario, que hablaba el Senador Gerlein con mucha propiedad. Talentos, ahí viene la parte Senador Clopatofsky, del Ministerio de Educación que no puede y no tiene un rubro para ayudar a esos talentos que

salen ya permanentemente, especialmente de los sectores pobres, empleo urbano, capacitación laboral, empleo rural, revivir y apoyo alimentario. Eso suma \$265.898:306.268. Entonces, yo creo que con esto, Senador Martínez, también queda aclarada su inquietud.

A lo largo del debate hemos visto una serie de críticas constructivas y yo creo que coincidimos la gran mayoría en la bondad del proyecto de ley; por eso, honorables Senadores, muy cordialmente les solicito el apoyo para este proyecto y acoger al Senado la propuesta del Senador Roberto Gerlein, de votar en bloque este proyecto con las modificaciones siguientes:

El artículo de la Mesa Directiva, el artículo 5º quedaría a la parte final y dos más elegidos por la plenaria de cada Cámara. Esta proposición fue presentada por el Senador Martínez y el artículo 19 quedaría como lo propuso el Senador Angarita. El inciso 1º, artículo 19, quedaría así: El Presidente de la República, a partir de la publicación de la presente ley, deberá, primero, que quede exactamente como figura en el proyecto de ley. Los ponentes consideramos que éstas serían las modificaciones al proyecto de ley y solicito, señor Presidente, que se apruebe tal cual como se ha propuesto en este momento y como se modificó.

Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aníbal José Ariza Orozco:

Además, vamos a ser muy breves, señor Presidente.

Señores Senadores, hemos insistido en nuestra convicción profunda de que los colombianos tenemos que empezar a buscarle lo bueno a las cosas, lo positivo a las cosas, de que hay que bajarle el volumen a la intolerancia. Yo, mi querido Senador Angel, no sé ciertamente si usted represente o no al nuevo país, lo que sí tiene del viejo país es ese sectarismo que le brota de manera natural, espontánea. Aquí se han hecho algunas apreciaciones con miembros del Partido Conservador que debe el Congreso escuchar. Por lo menos, Juan Camilo Restrepo, con el juicio, la seriedad y la ponderación que lo caracteriza, ha formulado algunas inquietudes y nosotros vamos también a dejar en muy breves palabras nuestra posición con relación a un proyecto de ley que a todas luces, como lo ha dicho el Senador ponente, atiende en sus objetivos una inmensa bondad.

No podemos dejar pasar la oportunidad para decirle al país que en algún momento en este precioso territorio colombiano, los ánimos tienen que dirigirse hacia la cordialidad, hacia el diálogo, hacia la búsqueda de la solución o por lo menos hacia un estado que nos permita tranquilizarnos, quiénes son los beneficiados de ese proyecto. Se ha dicho que las comunidades caracterizadas por los altos ni-

veles de pobreza y se habla de la pobreza en el Senado de la República, cuando estamos seguros que muy pocos de ustedes, mis queridos Senadores, con el respeto que se merecen, han sufrido en carne propia las inclemencias de la pobreza; pero no digamos que es a la pobreza, digamos más bien que es a los ancianos, indigentes, que están en todo el territorio nacional, pero además a los campesinos, que les toca afrontar por igual el verano que el invierno, porque al fin y al cabo lo que no tienen es techo para guarnecerse, a los humildes y a los niños abandonados y sujetos hoy a la suerte negra de un país convulsionado y a las víctimas y a los desplazados de la violencia, que no les quieren poner atención a las víctimas y los desplazados de la violencia, a los que están sufriendo en carne propia ese horrible flagelo de la violencia colombiana que muchos también creen erróneamente que nunca van a ser tocados por ella. Pero les advierto que así como van las cosas, nadie va a estar excluido de sentir en carne propia la muerte de un familiar cercano o por lo menos de un conocido.

Este proyecto, porque está dirigido a esa gente, debe ser aprobado por el Congreso de Colombia y yo soy Senador de la oposición y eso no quiere decir que renuncie a ella; no, si hacemos oposición y aquí la hemos hecho cuando le advertimos al país que la Ley de Televisión era inconstitucional y el señor Procurador General de la República, en buena hora elegido por el Congreso ayer, le advirtió a la Corte, que ciertamente ese proyecto, esa ley, adolecía de vicios de inconstitucionalidad, porque violaba derechos adquiridos, lo que fue ampliamente debatido en esta Corporación. Pero también hacemos oposición cuando le pedimos al señor Ministro Serpa, con todo respeto, que renuncie a esa dualidad de funcionario y de candidato; hacemos oposición, señores Senadores, cuando afrontamos las comunidades abandonadas de la provincia colombiana diciéndoles que ciertamente va a haber una alternativa, muy seguramente conservadora, ojalá Andrés Pastrana, de pronto Juan Camilo Restrepo, por qué no ese gran líder conservador costeño como Roberto Gerlein Echeverría.

Nosotros, señores Senadores, debemos atender también en este momento el testimonio de un cesarense del común y corriente, ese departamento hasta hace poco piloto, ese departamento hasta hace poco productivo y progresista, hoy sumido en la más profunda crisis porque se han presentado en el Cesar todos los factores políticos sociales y económicos que la adversidad pueda derramar sobre una región y el país indolente, el Ejecutivo indolente, el Congreso indolente, miran cómo el Cesar se consume día tras día en la pobreza, en la desolación y en la miseria. Yo no puedo negarle a los cesarenses que tengan por lo menos la posibilidad de recibir un subsidio, yo no puedo

ir al Cesar a decirles que me he opuesto en el Congreso de la República a que se siga desarrollando el programa de vivienda rural. Yo prefiero al doctor Serpa entregando subsidios, entregando programas de vivienda rural, yo prefiero a cualquier ciudadano colombiano distinto de mi Partido en la Presidencia si se quiere, pero con sensibilidad social, mirando al pueblo, porque es un deber de todos los colombianos especialmente de nosotros sus representantes.

Voy a terminar mis queridos Senadores, anunciando, como lo he dicho, mi voto afirmativo por un proyecto bondadoso y también anunciándoles a ustedes y al país que seguiré haciendo oposición desde el Congreso de la República.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy:

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero también expresar algunos puntos en relación a este proyecto importante que se está debatiendo esta noche.

Primero, quiero expresar desde mi experiencia en los sectores marginados que sí dar testimonio a la vez, que sí el programa de la Red de Solidaridad viene prestando una importante atención, digamos a la gente más pobre de Colombia. En eso creo que quienes hacen argumentaciones, como ha dicho el doctor Gerlein, de posiciones jurídicas de tipo ortodoxa y con todo respeto que ellos o estos colegas se merecen, les falta ir más a las regiones de verdad marginadas, digamos a las regiones como se ha dicho acá, del Chocó, pero allá a la selva o allá a los barrios marginados de Quibdó, o a los barrios o a los municipios apartados del Departamento del Putumayo, de la Amazonia, o de la Orinoquia, o de aquí mismo de Bogotá.

Yo he venido pensando y creo que las normas entendiendo que hay que defender el Estado de Derecho, la Constitución y las leyes o los decretos, no pueden estar en contra de la realidad humana de los ciudadanos de cualquier Estado; creo que las normas institucionales de un Estado de Derecho debe estar al servicio de los ciudadanos y no al contrario. Yo creo que el Congreso de la República, nosotros como voceros populares digamos y legítimos del pueblo, tenemos es que legislar, para que las leyes den salidas reales a los problemas sociales del país y no al contrario y sí para que se dé solución a los problemas sociales, a la gente pobre de Colombia. Hay que modificar la Constitución, pues hay que modificarla, o si hay que modificar las leyes, también hay que hacerlas, pero no podemos aquí hacer defensas de tipo ortodoxo como se ha dicho con el fin de defender unas instituciones, así puede llamarse tribunales, que entre otras cosas he venido pensando

que también esas decisiones de tribunales son apartadas de la realidad social de Colombia y a veces también de la realidad cultural de Colombia y eso me parece grave, cuando la Constitución entre uno de los puntos importantes de los derechos fundamentales, dice que Colombia es un país multiétnico y pluricultural; entonces yo soy de la opinión y de la posición que las leyes, las normas, deben estar al servicio de la sociedad humana del pueblo colombiano y no al contrario.

El Senador Enrique Gómez Hurtado hizo su exposición respetable; yo no sé hasta qué punto ha vivido en carne propia como también ha expresado la pobreza que hemos vivido y hemos tenido que vivir, por circunstancias sociales históricas, como el caso de los indígenas que tuvimos que hacer grandes esfuerzos para poder educarnos, que tuvimos que hacer grandes esfuerzos y tomar decisiones arriesgadas para poder llegar incluso hasta estas posiciones, para defender hasta donde las condiciones democráticas lo permiten, los derechos de la gente pobre de verdad de Colombia. Entonces, yo no escuché una propuesta alternativa, Senador Enrique Gómez Hurtado, si él dice que está de acuerdo a que hay que defender a la gente pobre, porque es muy fácil aquí decir discursos y tomar una posición, pero no presentar alternativas; entonces, si bien es cierto que ese proyecto puede tener aspectos que en el término ortodoxo, como se ha dicho, sean estructuralmente inadecuados pues hay que presentar alternativas, pero que de verdad permitan atender los problemas de la gente pobre en Colombia.

Yo entendiendo de verdad, apunta a la solución de problemas, así sean de tipo asistencialista, en el cual estoy de acuerdo con la Senadora Piedad Córdoba, en Colombia. Voy a apoyar ese proyecto. Yo creo que realmente no va a solucionar los problemas estructurales y de fondo de los pobres de Colombia, pero por lo menos, va a aliviar algo, va a seguir aliviando, va a seguir atendiendo y por eso voy a apoyar y voy a votar favorablemente. Sí estaría en desacuerdo en el punto de la integración de la Junta Directiva. No estoy de acuerdo porque creo que incluso es inconstitucional que el Congreso de la República o miembro del Congreso de la República, pues hagan parte de esa Junta Directiva que va a definir aspectos de manejo económico. Preferiría, entendiendo que estamos en un país descentralizado, que entre esa Junta hagan parte también voceros del pueblo, como son los alcaldes o los gobernadores de los departamentos, por eso quiero presentar esta proposición sustitutiva, la que han leído en el sentido que la Junta Directiva esté integrada por el Delegado del Departamento Administrativo de la Presidencia o el Director de ese Departamento, dos miembros designados por la Presidencia, un alcalde elegido

por la Federación Colombiana de Municipios y un gobernador elegido por la Conferencia de los Gobernadores de Colombia. Esa es una propuesta sustitutiva que quisiera presentar a la Secretaría.

Por lo demás, decir que ojalá que en este Congreso empezáramos por lo menos a hablar como hoy he tenido la oportunidad de escuchar con mucha atención y me ha gustado mucho la exposición del doctor Gerlein, de la Senadora Piedad y otros, en el sentido de defender la situación de la gente pobre, pero más que eso, ojalá pudiéramos llegar a la práctica y pudiéramos legislar para dar solución a los problemas reales de la pobreza en Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez:

Señor Presidente, honorables Senadores, la verdad es que no pensaba intervenir en este debate. Sin embargo, después de las afirmaciones sectarias, inexactas y falsas del honorable Senador Juan Guillermo Angel, me he visto obligado a hacer algunas precisiones.

El Partido Conservador, Senador Juan Guillermo Angel, no ha fijado en este debate ninguna posición oficial sobre el texto de ese proyecto. Una cosa son las afirmaciones del Senador Gómez Hurtado, que yo respeto, que no comparto, pero que respeto, porque el Partido Conservador es tolerante de las opiniones de las demás personas y otra cosa lo que usted conciba dentro de esa mentalidad morbosamente falsa. La verdad es que no se puede aprovechar este tipo de situaciones, para estingirle al Partido Conservador Colombiano epítetos que no tiene, adjetivos que no tiene.

El Partido Conservador Colombiano es un Partido de sensibilidad social como el que más en el país. A nosotros nos duele las necesidades de la gente, nos gusta solucionarle las necesidades y los problemas a la gente humilde de Colombia. Aquí en el Congreso no hacemos nada distinto que aprobar todas aquellas normas que conduzcan a resolverles las necesidades a la gente humilde de Colombia. Eso debe quedar absolutamente claro.

La pobreza, la sensibilidad social, no son patrimonios del Partido Liberal. El Partido Liberal lo que sí tiene es mucha gente rica, porque si ustedes observan los listados de la gente pudiente en este país, lo que sí observan allí es bastante gente rica, pero eso no quiere decir que sean los que más concilian con los intereses populares. Eso no es propiedad del Partido Liberal. Entonces, no se pueden aprovechar ese tipo de situaciones, que un miembro del Partido Conservador Colombiano esté en desacuerdo con una iniciativa, para decir que es el Partido Conservador en su totalidad y que se está fijando una posición oficial al

respecto, aquí, señor Presidente, es donde se necesitaría ya la aplicación del Código de Ética del Congresista, para no poner en boca de los Senadores o de los Representantes cosas que no han dicho.

Que yo sepa, el doctor Enrique Gómez no se ha abrogado la representación del Partido, ha fijado su posición personal. Entonces, yo particularmente, soy consciente y estoy de acuerdo con la bondad y la filosofía de este proyecto que conduce indiscutiblemente a resolverle los problemas sociales a la gente más necesitada de Colombia; pero esto no quiere decir que no estemos pendientes de que la norma que se va a aprobar contenga también unos mecanismos y unos controles para que el dinero del Estado llegue realmente a la gente humilde de Colombia y no se quede en el bolsillo de los funcionarios públicos corrompidos, que vienen manejando los fondos de la Red de Solidaridad Social como cosa propia.

Esa es la parte que sí discutimos, señor Presidente, porque en lo que sí tenemos una manía, señor Presidente, el Conservatismo Colombiano, es en el aspecto de la moral. Es que la administración pública debe realmente conducir al bien común, debe responder al interés general y no es ese exactamente el esquema que se viene desarrollando en la Red de Solidaridad Social, donde se aplican de pronto, sin quererlo la misma administración, criterios selectivos, para resolver los problemas de la gente. Entonces, a mí me gustaría que en el proyecto se pudiese insertar una norma que impidiera ese carácter selectivo, que condujera a que hubiera un poco de más justicia, que no se tuviera en cuenta el carácter político de la gente, porque en los pueblos la mayoría de la gente se conoce y saben a veces cuáles son los que se inscriben en los programas y cuáles pertenecen a tal o cual fracción política.

Entonces, en eso sí debe ser celoso el Senado de Colombia, en que se apruebe una norma que conduzca a que se refleje en esa disposición el interés general, no el interés acomodado del funcionario de turno. A mí me gusta esa disposición, yo la voy a respaldar, no obstante que el honorable Senador Angel ha estigmatizado al Partido Conservador Colombiano como un Partido que no tiene sensibilidad social. La voy a respaldar a pesar de que soy Senador conservador y pertenezco y voy a seguir perteneciendo a la oposición a este Gobierno.

Entonces, decía, que lo que sí debemos cuidar es el aspecto moral, honorable Senador Angel. Nosotros en eso sí somos maniáticos, es que esto lo heredamos de nuestros antecesores. Ustedes recuerdan que aquí antes que hubiera Fiscalía, a nivel constitucional ya había existido en el país una Fiscalía, la que montó Laureano Gómez, sin sueldo. ¿Por qué? Porque se convirtió a nombre de la ciudadanía y de la comunidad en fiscal de los intereses del Estado; entonces, esa parte

sí realmente nosotros la defendemos y la vamos a seguir defendiendo.

Por otra parte, señor Presidente, quiero expresar que es totalmente desatinado el Congreso si aprueba la presencia de miembros o delegados del Congreso en la Junta Directiva de la Red de Solidaridad. Este no es el Consejo Nacional de Televisión, este es un establecimiento público y es prohibición constitucional que el Congreso pueda hacer parte de este tipo de establecimientos. Entonces, yo quiero pedirle a los honorables colegas que miren esa parte. El Congreso tiene como función principal legislar, no coadministrar. Ahí se van a tomar decisiones administrativas, esa función debe ser del Gobierno, acompañado de representantes de las organizaciones no gubernamentales y esa es una propuesta correcta, sana, que yo voy a respaldar, pero me niego totalmente a admitir siquiera que el Senado de la República pueda aprobar una norma en donde se establezca que en la Junta Directiva de un establecimiento público del orden nacional van a figurar miembros o delegados de esta Institución; debemos cuidar la institución del Congreso si es glosada y censurada.

A partir de 1991 creíamos que la opinión pública nacional, que los medios de comunicación nacional le iban a bajar el voltaje al Congreso y eso no ha ocurrido sin este tipo de cosas; si teniendo un Congreso que no hace sino legislar, un Congreso que no tiene cuentas corrientes, un Congreso que no gira cheques. Qué tal teniendo ahora el Congreso a través de un organismo como la Red de Solidaridad que va a manejar miles de millones de pesos, teniendo una representación delegada allí. Por eso le pido al Senado de la República que esta norma la vote negativamente y que en sustitución de esa se apruebe una en donde la representación que ejercería el Congreso, la ejerza a través de las comunidades, o sea, a través de la ONG.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorables Senadores, mi intervención va a ser muy corta y está dirigida a plantearle al ponente algo que tiene relación con algo muy importante que dijo el Senador Amylkar Acosta y tiene que ver con la focalización de la inversión de los recursos de la Red de Solidaridad Social.

A mí me parece que ya que y esto para el ponente a ver si se logra realmente plantear algo al respecto: Digo que siendo y estando los recursos de la Red de Solidaridad Social dirigidos a los pobres y a la pobreza, con el objeto de disminuirla y de volverla imperceptible, pienso que no simplemente por ser la inversión de carácter social y así denominarse, necesariamente va a disminuir la pobreza en el

país y nosotros tenemos 30 ó 40 años de inversión social que así la calificamos y podemos observar que a pesar de ello la pobreza aumenta en nuestro país.

Por lo tanto, yo quisiera realmente plantearle aquí a los Senadores y al ponente, estudiar la posibilidad, bien en el proyecto de ley o en la reglamentación del mismo, la posibilidad de que jerarquicen las prioridades de esa inversión, queriendo significar con ello que aun cuando los diferentes rubros deben ser atendidos, sean mucho más atendidos aquellos que tienen que ver con la recuperación de la gente pobre, mucho más que de asistir a la pobreza. El proyecto que yo voy a votar favorablemente, tiene el carácter muy distintivamente asistencialista, asistencial y pienso que de esa manera en Colombia no hemos, no hemos disminuido la pobreza como hemos querido y han pasado gobiernos de un color político y del otro y no hemos logrado ver que la pobreza disminuya.

Por consiguiente, a mí me parece que la recuperación del pobre es mucho más fundamental que la asistencia del mismo y que de pronto la asistencia va a seguir perpetuando la pobreza, por lo que pienso que es importante, Senador Tito Rueda, que pensemos en la jerarquización de las prioridades, que haya unas prioridades que se cumplan antes que otras a pesar de que todas tienen ese carácter, con el propósito de no seguirnos equivocando y seguir manteniendo como hasta ahora lo hemos hecho, la pobreza y permitir que aumente.

Entonces, la idea aquí y lo que me preocupa es que de alguna manera se introduzca, o bien, como dije en la reglamentación, o si no en el mismo proyecto, a algún párrafo, por ejemplo, que considere la jerarquización de esas prioridades para garantizarle al país unos recursos que van a derivarse o van a dirigirse fundamentalmente a la recuperación de la pobreza, logrando que muchos de estos pobres se vinculen mucho más a la producción que al consumo. Esta es la observación, señor Presidente, que quería hacerle aquí al Senador Tito Rueda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a los Senadores ponentes por el importante trabajo que realizaron en favor de este proyecto de ley, que aspiramos se convierta en ley de la República lo más pronto posible.

Presidente, con el ánimo de ser lo más breve posible y atendiendo sus instrucciones, pero haciéndole una recomendación muy cordial, esas instrucciones se deben de dar al inicio de los debates, porque lamentablemente aquí en el Congreso existe un método muy interesante por parte de unos

Congresistas que son los que primero piden la palabra, se extienden de manera bastante larga y después llega el tiempo a apremiar para que los que lo hacemos de último, porque nos interesa ver la discusión y cómo se va desarrollando el debate, no tenemos tiempo para hacerlo, pero entiendo la necesidad de ser lo más breve posible y así lo haré y me voy a concentrar, señor Presidente, precisamente en el proyecto de ley, porque lamentablemente en el Congreso, cuando hay cámaras de televisión, lamentablemente, insisto, muchos de los Congresistas se desvían en temas diferentes a los propios que nos tienen en el día de hoy discutiendo y obviamente eso hace que de alguna manera, pues, el debate vaya tomando unas formas diferentes a las que inicialmente se concibieron.

Yo quiero, en primer lugar, hacer un análisis muy rápido de lo que hace la Red de Solidaridad y que me parece que tenemos que tener como punto de referencia para tomar una decisión con respecto a este proyecto de ley. Por un lado, entender que lo que viene haciendo la Red, lo que viene haciendo el Plante y lo que vienen haciendo las otras instituciones del Gobierno, no tienen otro fin diferente de el de buscar mejorar las condiciones de vida de los más pobres de Colombia. Por eso, fíjense que los temas que tratan son bien interesantes: Mejoramiento de vivienda, viviendas en zonas de alto riesgo, generación de empleo, capacitación para el trabajo, recreación de zonas marginales, atención a las mujeres jefes de hogar, atención a los ancianos, atención a los indigentes. Como podemos ver, realmente estos son proyectos que van encaminados y dirigidos a los sectores más vulnerables de la población colombiana y todo el tema se centra, señor Presidente, en si nosotros aprobamos que estas instituciones continúen ya no por un tiempo determinado, sino *per se*, estas instituciones estén con el organigrama del Estado.

A mí personalmente me interesan mucho las cifras. Yo creo que aquí se están manejando escasamente 300.000 millones de pesos, pero que están siendo de los mejores invertidos de todo el Presupuesto de la Nación y eso hay que tenerlo en cuenta. Yo veo que aquí hay unos Senadores que se rasgan las vestiduras porque este proyecto no salga adelante, pero que fueron cómplices y que fueron unos grandes abanderados para sacar otros proyectos donde van a haber unas inversiones mucho más altas y que yo no hubiera justificado. Podríamos hablar de los bonos de guerra y aquí hubo mucha gente que defendió con ardor, con valentía, los bonos de guerra como una necesidad para este país y yo no veo que los bonos de guerra realmente vayan a solucionar la crisis institucional, la crisis social ni la crisis política y ahí estaríamos hablando de muchos millones más de los que están planteando

precisamente los Programas Plante, los Programas Red.

Entonces, señor Presidente, aquí es solamente tener en cuenta cómo debemos distribuir los recursos del Estado y a mí me parece que 300.000 millones de pesos bien invertidos a la población más pobre del país, son realmente argumentos lo suficientemente sólidos como para que cualquiera de los Congresistas aquí sentados estemos dispuestos a apoyar la permanencia de estas instituciones.

Lo que podría preocuparle a los Congresistas acuciosos es saber si buena parte de ese presupuesto se va en gasto de funcionamiento y ese es un tema que tenemos que tener muy en cuenta para aprobar el proyecto de ley que está en discusión, pero cuando hablamos que de los 300.000 millones de pesos, escasamente el 1.3% del presupuesto asignado a estas instituciones del Estado, se gasta en gastos de funcionamiento, pues realmente encuentra uno que es una cifra ínfima con respecto a los recursos que se están manejando. Si yo llegara y hubiera encontrado que de los 300.000 millones de pesos estuvieran gastando un 20%, un 30% del presupuesto, yo acogería la teoría y la tesis del Senador Gómez Hurtado, en el sentido que esas funciones las pueden cumplir otras instituciones y para qué crear más burocracia. Pero cuando uno encuentra solamente un 1.3% de los gastos de funcionamiento para poder adelantar unos programas tan importantes, vale la pena mantener estas instituciones, sobre todo porque hay necesidad de que haya una entidad coordinadora de todos estos programas que se vienen adelantando a nivel del Gobierno. Entonces, me parece que ese es un punto importante.

El Senador Luis Gutiérrez, de manera equivocada, no sé si es que no conoce el mecanismo como se focalizan los recursos, dice que es que no podemos permitir que estos recursos se manejen con criterios políticos y de acuerdo al capricho del gobernante de turno, es que los recursos de la Red especialmente se manejan a través de las mesas de concertación y si ha habido algo transparente en este país con las deficiencias que puedan tener todos los programas que adelante cualquier gobierno, es precisamente que estos recursos los focalicen unos comités técnicos donde hay participación de las comunidades, donde hay participación de las asociaciones de vivienda, donde hay participación de los gobiernos y donde más importante aún, hay la participación directa de comunidad en las mesas de concertación que se realizan a nivel departamental y a nivel municipal.

Entonces, me parece que cualquier inquietud que se tenga con respecto a que se están focalizando los recursos con criterio partidista o politiquero, porque puede ocurrir y de eso no estamos exentos en este país, el mejor momento para presentar esas inquietudes son precisamente en las mesas de concertación, en las

mesas de discusión, porque yo y en mi departamento, ha ocurrido lo siguiente: Allí a cualquiera se le ocurre que se está manejando con criterio partidista y de manera irresponsable sale diciendo que esos recursos no están bien focalizados, pero cuando llega el momento de discutir en las mesas de concertación no hay precisamente esa posición que permita aclarar si efectivamente se manejaron de manera diferente, como se ha concebido dentro de la propuesta del Gobierno y encontramos que efectivamente con las falencias que pueda tener cualquier discusión de un presupuesto, se ha podido determinar y así se ha hecho y se tuvo que hacer en el Departamento del Tolima para poder aclarar que efectivamente esos recursos se habían manejado de la manera más responsable como se hubieran podido hacer. O sea, que no podemos quedar solamente en la permanente y en la cotidiana formación de los colombianos, como es la de estar criticando permanentemente que todo está mal cuando la misma ley, cuando los mismos mecanismos de participación permiten a cualquier ciudadano y más aún, Senador, para hacerlo en los momentos propicios, en los sitios donde se deben de hacer ese tipo de discusiones y donde deben de presentar esas quejas.

Por lo tanto, me parece que lo que tenemos que hacer es que si esos casos se llegan a presentar, pues tratar de buscar los mecanismos para que se den los correctivos necesarios y de esa manera garantizar que esos recursos lleguen a la población más pobre de la sociedad colombiana. Yo creo que hay que reconocer que los programas de la Red han llegado a todos los municipios de Colombia y eso me parece que es importante.

La paz en Colombia no la vamos a lograr con bonos de guerra, ni con más armas, ni con más fusiles. La paz en Colombia se logrará el día que se logre erradicar la pobreza de este país y precisamente y como lo dijo el Senador Acosta, puede que esto no contribuya a resolver todos los problemas de pobreza, pero yo sí le diría al doctor Gómez Hurtado que se paseara de vez en cuando por las poblaciones. Yo sé que su investidura y su importancia le impiden, pues, andar libremente por el país, en un país secuestrado como el nuestro, pero sería bueno usted conocer de la población más pobre de este país, qué piensan de la Red de Solidaridad y qué piensan de esos recursos invertidos en esos sectores y encuentra que si algo tiene que hacerse un reconocimiento permanente y decidido en este Gobierno del Presidente Samper, precisamente ha sido el manejo que se le ha ido a través de los recursos que se distribuyen a través de la Red de Solidaridad. Y qué decir del Plante. Aquí estamos pretendiendo acabar con los cultivos ilícitos, pero necesitamos de una herramienta fundamental como es el Plante, para que pueda hacer la sustitución por los cultivos lícitos.

Y para no alargarme, señor Presidente, a mí me parece y con todo respeto, obviamente con los que discrepan de este proyecto, porque este es precisamente, como se dice, el recinto de la democracia, el templo de la democracia, pues obviamente tienen que haber personas que no estén de acuerdo y otras que estén de acuerdo, algunos con argumentos y otros sin argumentos. Yo personalmente voy a votar este proyecto de manera positiva, pero sí coincidiría con lo que dijo el Senador Gutiérrez en el sentido que me parece supremamente peligroso que nosotros aprobemos el artículo 5º, donde nosotros, el Congreso, a través de las Comisiones Cuartas, Cámara y Senado, estén nombrando los miembros de eso, si eso ya está abolido, no aparece aquí, eso me parece que es suficiente.

Y por último, al doctor Dussán le coge el afán cuando no está hablando él, pero cuando habla él, se extiende y se engolosina con la palabra. Permítanos que los que hablamos de vez en cuando, lo hagamos con la suficiencia, sí pero dentro de tres años.

Presidente, para terminar, que no quisiera pensar que las personas que se oponen al proyecto que se está discutiendo tengan la misma intención de lo que le pude yo leer al doctor Jaime Castro en el día de hoy, que él dice que él no va a apoyar ninguna propuesta de este Gobierno, así sea buena. Eso lo acaba de decir el señor Jaime Castro. Qué tristeza para este país que aquí en el Congreso hubiera personas también pensando de manera igual, no apoyar las propuestas porque vienen del Gobierno del Presidente Samper, así sean buenas.

Gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Tito Rueda Guarín:

Señor Presidente, muy comedidamente, honorables Senadores, yo les solicito que estamos de acuerdo en la mayoría o en casi todos los artículos, por eso les solicito que votemos la suficiente ilustración y aquí le vamos a incluir. Entonces, señor Presidente, se votaría en bloque el proyecto conforme.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la suficiente ilustración, y cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

Solicitada a verificación y efectuada ésta, la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por la afirmativa: 48

Por la negativa: 7

TOTAL: 55 votos

En consecuencia, ha sido aprobada la suficiente ilustración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Entonces, señor Presidente, yo solicito se adicione la proposición presentada por el Senador Clopatofsky que es muy sencilla: en el numeral 2 el capítulo I, artículo 3º, adicionar la palabra discapacidades, y en el numeral 6 del capítulo I, artículo 3º, agregar la palabra discapacidad, y el numeral 9º del capítulo 1º, artículo 3º agregar "y en condiciones de debilidad manifiesta" y hay la proposición también del Senador Clopatofsky que dice: "adiciónese el literal c) del artículo 2º, artículo 11 así: c) diseñar y desarrollar planes que conlleven a la habilitación y rehabilitación de los discapacitados víctimas de la violencia", y hay una proposición también que está de acuerdo de los ponentes que firma la Senadora Piedad Córdoba y otras firmas dice es un artículo nuevo: "A efectos de asegurar un adecuado seguimiento de las acciones de la Red de Solidaridad y de los Fondos creados por esta ley, esta entidad rendirá informes anuales al Congreso de la República y al país en un diario de amplia circulación en el que se dé cuenta de sus ejecutorias y la mediación del impacto de sus programas en la reducción de la pobreza", entonces así quedaría el proyecto de ley.

La Presidencia cierra la discusión del articulado con las modificaciones que han sido presentadas por el Senador ponente y pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado, sea ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Tito Edmundo Rueda Guarín, Jorge Eduardo Gechem Turbay y Elías Antonio Matus Torres, para que con la Comisión designada por la Presidencia de la honorable Cámara de representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado del Proyecto de ley número 149 de 1996 Senado.

"Por la cual se crea la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Programas Especiales para la paz, y el Fondo del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo -Fondo Plante- y se dictan otras disposiciones".

En el transcurso del debate, el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado deja la siguiente constancia:

Constancia

Por considerar que el Proyecto de ley 149 de 1996 Senado, que crea la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Fondo del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo - Fondo Plante, no se requiere, en razón a que las funciones previstas en este proyecto pueden ser cumplidas cabalmente por los ministerios y otras dependencias del Estado y además, porque las normas que contiene las considero inconvenientes para los intereses nacionales, en consecuencia dejo constancia de mi voto negativo, por las siguientes razones:

1. En el artículo 6º, de funciones de la Junta Directiva, en el numeral 2 se incluye: "aprobar el presupuesto de la entidad". Esta es una atribución que conforme a la ley orgánica de presupuesto le corresponde al Congreso de la República al expedir el Presupuesto General de la Nación.

2. En el artículo 8º numeral 7, se autoriza el manejo de cuentas especializadas, las cuales se apartan del régimen ordinario de la administración, sin que exista ninguna razón jurídica o administrativa que sustente dicho régimen especial.

3. En el artículo 16, sobre funciones del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo se ha previsto financiar y cofinanciar estrategias e iniciativas.

Financiar cualquier iniciativa además de ser un gasto innecesario es despilfarro del erario público que puede llegar a ser, el barril sin fondo a cargo del Estado.

4. En el artículo 19 ordinal 2, se le otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República para liquidar o fusionar las entidades públicas, cuyas funciones sean atendidas por la entidad que se crea. A este respecto se le están otorgando facultades para asuntos para los cuales tiene competencia y atribuciones otorgadas en el artículo 30 de la Ley 334 de 1996 de Racionalización del Gasto Público, que lo faculta para suprimir y fusionar dependencias y órganos del Estado.

5. Como está previsto el articulado del proyecto, se puede reducir a un solo artículo cuyo contenido consagre la creación de entidades dependientes de la Presidencia de la República, se ordene la apropiación de partidas presupuestales, para que el Presidente de la República ponga en ejecución lo que tenga a bien ordenar.

Del honorable Senado:

Enrique Gómez Hurtado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 111 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio 114 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo", adoptado en la 61ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra 1996.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría son dejados los siguientes negocios para su publicación.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de abril de 1997

Señor doctor

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

Presidente

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Apreciado señor Presidente:

En conversaciones sostenidas con el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar A. y con el señor Viceministro de Energía, doctor Carlos Conte, hemos acordado, debido a la falta de tiempo para convertir en ley el Proyecto 121 de 1995 Senado, retirarlo de la discusión de la Plenaria del Senado para ser presentado nuevamente por el Gobierno a consideración del honorable Congreso de la República en las sesiones que se inician el 20 de julio del presente año.

Como Senador Ponente solicito a usted proceder en los términos del acuerdo a que hemos llegado.

Del señor Presidente,

Atentamente,

Salomón Náder Náder,

Senador de la República.

Anexo: Copia oficio 40997 de abril 2/97 del Ministro de Minas y Energía.

c.c. Señor Ministro de Minas y Energía y señor Presidente Comisión V del Senado.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de abril de 1997

Honorable Senador

SALOMON NADER NADER

Senado de la República

Ciudad.

Honorable Senador:

Como es de su conocimiento en su carácter de Senador Ponente, cursa actualmente en el honorable Congreso el Proyecto de ley 121 de 1995 Senado, que fue presentado por el Gobierno Nacional el 27 de septiembre de 1995, con el propósito de cumplir con el mandato de la Ley del Plan de Desarrollo para determinar el nivel de consumo de subsistencia del sector eléctrico utilizado para calcular los subsidios.

El proyecto original constaba de cuatro artículos y se limitaba a definir el consumo de subsistencia, la forma de calcularlo, el cálculo de los subsidios a cargo de la Nación y la vigencia de la ley. Por su conducto se realizó una importante labor de divulgación y de concertación con las empresas del sector de energía y gas combustible, de innegable provecho para enriquecer el proyecto, labor que sumada a su conocimiento del tema se concreta en la ponencia para segundo debate en la plenaria del honorable Senado de la República.

Sin demeritar su importante labor como Senador Ponente, me permito manifestarle que hemos considerado necesario retirar el Proyecto de ley 121 de 1995 Senado, con el objeto de dar un mayor debate sobre el mismo, teniendo en cuenta el corto tiempo que resta del presente período legislativo, y los trascendentes temas que hoy en día cubre el citado proyecto de ley, para someterlo posteriormente a la consideración del honorable Congreso de la República.

Reciba un cordial saludo,

Rodrigo Villamizar Alvargonzález,

Ministro de Minas y Energía.

Copia: Honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, Presidente del honorable Senado de la República.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo, Presidente de la Comisión V del honorable Senado de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de febrero de 1997

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Ref: Informe de la Comisión y viaje a New Delhi -India-

Apreciado doctor:

Los suscritos Senadores Omar Flórez, Juvenal de los Ríos y Constantino Portilla Bermúdez, nos permitimos presentar a usted, el informe correspondiente en el caso de la referencia y adjuntar las conclusiones del tema de la conferencia especializada sobre: "La relación hombre y mujer en la política organizada por la unión interparlamentaria".

La conferencia se cumplió del 14 al 19 de febrero de 1997. Luego de los actos de instalación concurrimos a las plenarias, habiendo radicado previamente en la Secretaría General, la ponencia de la delegación colombiana, contenida en un documento denominado: "Los principios fundamentales de la Constitución Política de Colombia y la relación de hombre y mujer en la política".

Los aspectos sobresalientes de nuestro trabajo fueron llevados a la Comisión Latinoamericana de la Conferencia y recomendados para ser presentados a la Plenaria de clausura, como efectivamente sucedió, e incluidos dentro de las conclusiones finales del evento.

Agradecemos de antemano su gentil atención.

Omar Flórez Vélez, Juvenal de los Ríos, Constantino Portilla Bermúdez,

Senadores de la República.

Anexamos: Las conclusiones finales y copias de los pasajes utilizados.

Conclusión final de la Conferencia Interparlamentaria sobre las relaciones entre hombre y mujer en la política

Conclusión final de la conferencia interparlamentaria sobre las relaciones entre hombre y mujer en la política realizada en la ciudad de New Delhi -India- entre el 14 al 19 de febrero de 1997.

1. Teniendo en cuenta que la política tiene su origen en la sociedad y refleja valores dominantes, las discusiones resaltaron claramente la importancia del grado de compañerismo como un modo social en general.

2. Esto generaría un cambio positivo de actitudes hacia las mujeres y empujaría hacia un nuevo balance en la sociedad en general y hacia la política en particular. Los derechos políticos de las mujeres deberían considerarse en el contexto total de los Derechos Humanos y que no se pueden disociar.

3. Se puso de relieve que la situación del mundo mejoraría apreciablemente si el número de mujeres en el parlamento se triplicara.

4. Esta crítica fue evaluada y fue además sustentado por la experiencia de los países nórdicos. Tal parece que esta crítica no puede involucrarse en el parlamento mientras que los partidos políticos pongan un número suficiente de mujeres candidatas con posibilidades de ser elegidas. Los partidos han sido estimulados a volverse más abiertos a las mujeres y más receptivos a sus necesidades.

5. Muchos participantes favorecieron la introducción de sistemas cuota para promover el acceso de las mujeres a participar en cuerpos de partidos donde en promedio, ellas cuentan escasamente con el 10%.

Pensando en las elecciones parlamentarias muchos delegados expusieron que el sistema de representación proporcional y un sistema electoral mixto, da a la mujer muchas más oportunidades de ser elegidas que el sistema anterior.

6. Como en un *leit motiv*, la educación de las mujeres fue mencionada en todos los debates y virtualmente por todos los expositores de ambos sexos como una de las precondiciones de integración de la mujer en la vida política.

7. Un debate larguísimo fue enfocado particularmente al entrenamiento político y electoral, el ejercicio de la ciudadanía debe empezar en el colegio para que la participación en la vida política no se vea reducida escasamente a depositar el voto en la urna a intervalos más o menos regulares; por el contrario, esto implica un compromiso duradero y la contribución para construir una sociedad más justa.

8. Este entrenamiento debe darse a hombres y mujeres por igual y los entrenadores

deben ser también de los dos sexos. Los partidos políticos deben movilizarse y atraer a candidatos del sexo femenino y además debe contar con programas de entrenamiento para poder suplir sus necesidades.

9. Mucha atención se dedicó al área de financiación de las campañas electorales de mujeres. Se hicieron muchos llamados a reducir los precios exagerados de las campañas. Esto aclararía el nivel de campo de juego para las mujeres pero necesitaría ser vigilado muy de cerca para asegurarse de que estos límites están siendo respetados.

10. Se aceptó la recomendación de que los estados incluyan en las normas constitucionales la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para hombres y mujeres (ponencia de la delegación colombiana).

11. En conclusión, la declaración apuntó hacia el desbalance que existe entre hombres y mujeres a nivel político, lo cual es innegable. Que un claro consenso entre hombres y mujeres ha crecido, debido a la urgente necesidad de remediar esta situación y que las soluciones prácticas se han identificado. Le corresponde ahora al orden político pasar de las palabras a la acción.

12. Después que se leyó la declaración, muchos delegados que presentaron varias regiones, expresaron su aprecio y agradecimiento hacia el Presidente de la Conferencia, el Vicepresidente y el secretario organizador de la conferencia. La inmensa participación corroboró el gran éxito de este encuentro.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 26 de febrero de 1997.

Siendo las 9:05 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 8 de abril de 1997, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO OCAMPO OSPINA

La Segunda Vicepresidenta,

MARIA CLEOFÉ MARTÍNEZ DE MEZA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA